

MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE PERÚ Y ESPAÑA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Lima, 26 de abril de 2013

MARCO DE ASOCIACIÓN ENTRE PERÚ Y ESPAÑA EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Tabla de contenidos

| | |
|---|----|
| Acrónimos..... | 3 |
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 6 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 10 |
| 3. BASES DE LA ASOCIACIÓN: DIAGNÓSTICO..... | 13 |
| 3.1 Contexto de desarrollo humano del país..... | 13 |
| 3.2. Apropiación democrática..... | 21 |
| 3.2.1. Estructura sectorial e institucional | 21 |
| 3.2.2. Estrategia y Programas de Desarrollo en el país | 21 |
| 3.2.3. Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo | 22 |
| 3.3 Alineamiento y armonización..... | 22 |
| 3.3.1. Uso de los sistemas nacionales | 22 |
| 3.3.2. Calidad del diálogo de políticas del país socio..... | 24 |
| 3.3.3. Mapeo de donantes actualizado en el Perú..... | 24 |
| 3.3.4. Mapeo de los principales mecanismos y foros de armonización | 25 |
| 3.3.5. Iniciativas conjuntas entre donantes | 25 |
| 3.4. Ventaja Comparativa..... | 26 |
| 3.4.1 Mapeo de los actores de la Cooperación Española presentes en el Perú | 26 |
| 3.4.2. Ventaja comparativa de la Cooperación Española..... | 27 |
| 4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO | 28 |
| 4.1 Resultados de desarrollo..... | 28 |
| 4.2 Prioridades transversales..... | 39 |
| 4.2.1 Sostenibilidad ambiental | 39 |
| 4.2.2 Igualdad de género | 40 |
| 4.2.3 Interculturalidad | 40 |
| 4.3 Articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria | 41 |
| 4.3.1 Acción Multilateral..... | 41 |
| 4.3.2 Acción Humanitaria..... | 42 |
| 4.4 Compromisos en materia de eficacia de la ayuda..... | 44 |
| 4.5 Coherencia de Políticas para el Desarrollo..... | 45 |
| 5. RECURSOS..... | 47 |
| 6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y APRENDIZAJE | 50 |
| ANEXOS..... | 53 |
| I. Mapa de asociación | 54 |
| II. Marco indicativo de resultados de desarrollo | 54 |
| III. Criterios del Programa para el Cambio de la UE en los que se inspira el enfoque de la Cooperación Española | 54 |
| IV. Miembros de la Comisión Técnica Hispano-Peruana..... | 54 |
| V. Tendencias del índice de desarrollo humano 1980-2012: Países limítrofes del Perú | 55 |
| VI. Acuerdo Nacional: Políticas de Estado..... | 55 |
| VII. Perú: evolución de la desigualdad del gasto (coeficiente de Gini)..... | 56 |
| VIII. Convenios internacionales | 56 |
| IX. Organización del Estado en el Perú | 61 |
| X. Espacios de armonización | 62 |
| XI. Ventaja comparativa por sectores y categorías de actores | 67 |

Acrónimos

| | |
|----------|--|
| ACDI | Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. |
| AECID | Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. |
| AGE | Administración General del Estado |
| AH | Acción Humanitaria |
| AMPE | Asociación de Municipalidades del Perú. |
| AN | Acuerdo nacional |
| ANGR | Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. |
| AOD | Ayuda Oficial al Desarrollo. |
| APCI | Agencia Peruana de Cooperación Internacional. |
| APPD | Asociación Público Privada para el Desarrollo |
| ASDI | Agencia Sueca de Cooperación Internacional Para el Desarrollo. |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo. |
| BM | Banco Mundial. |
| CAD | Comité de Ayuda al Desarrollo (de la OCDE) |
| CAF | Corporación Andina de Fomento. |
| CAN | Comunidad Andina de Naciones |
| CCAA | Comunidades Autónomas |
| CCCEP | Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú |
| CE | Cooperación Española. |
| CEDAW | Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. |
| CELAC | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CEPIS | Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente. |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. |
| CERF | Fondo Central de Respuesta a Emergencias |
| CERIAJUS | Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia. |
| CIAS | Comisión Interministerial de Asuntos Sociales. |
| CINR | Cooperación Internacional No Reembolsable. |
| CINU | Centro de Información de las Naciones Unidas. |
| CITES | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. |
| CMAN | Comisión Multisectorial del Alto Nivel. |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. |
| CNE | Consejo Nacional de Educación. |
| COEECI | Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional. |
| COMJIB | Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos |
| CONCYTEC | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |
| COP | Conferencia de las Partes. |
| COPARES | Consejo Participativo Regional de Educación. |
| COSUDE | Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. |
| CPD | Coherencia de Políticas para el Desarrollo |
| CSIC | Consejo Superior de Investigaciones Científicas |
| CTB | Cooperación Técnica Belga. |
| CVR | Comisión de la Verdad y Reconciliación. |
| DED | Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica. |
| DDHH | Derechos humanos |
| DRE | Direcciones Regionales de Educación. |
| EELL | Entidades Locales |
| ENDB | Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. |
| ENIEX | Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional. |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. |
| FAMP | Fondo de las Américas Perú |
| FCAS | Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| FMI | Fondo Monetario Internacional. |
| FNUAP | Fondo de Población de las Naciones Unidas. |
| FONCODES | Fondo de Compensación para el Desarrollo Social. |
| FONPRODE | Fondo de Promoción del Desarrollo |
| GEI | Gases de efecto invernadero. |
| GIZ | Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo (antes GTZ). |
| GL | Gobiernos Locales. |
| GR | Gobierno Regional. |
| I+D | Investigación y Desarrollo |

| | |
|----------|--|
| IDEHPUCP | Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano. |
| IFI | Institución Financiera Internacional |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. |
| INDECI | Instituto Nacional de Defensa Civil. |
| INEI | Instituto Nacional de Estadística e Informática. |
| INWENT | Capacitación y Desarrollo Internacional, organización de la cooperación alemana. |
| JICA | Agencia de Cooperación Internacional del Japón. |
| KFW | Banco Alemán de Desarrollo. |
| KOICA | Agencia de Cooperación Internacional de Corea. |
| LOPE | Ley Orgánica del Poder Judicial. |
| MAEC | Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación |
| MANUD | Marco de Asociación de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MAP | Marco de Asociación País. |
| MCLCP | Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |
| MDL | Mecanismos de desarrollo limpio. |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas. |
| MESAGEN | Mesa de Género de la Cooperación Internacional. |
| MIDIS | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. |
| MIMP | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. |
| MINAG | Ministerio de Agricultura. |
| MINAM | Ministerio del Ambiente del Perú. |
| MINEDU | Ministerio de Educación. |
| MINSAL | Ministerio de Salud. |
| MMM | Marco Macroeconómico Multianual |
| MRREE | Ministerio de Relaciones Exteriores |
| NNUU | Naciones Unidas |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. |
| OCHA | Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas |
| ODM | Objetivos del Milenio. |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| OEI | Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| OIJ | Organización Iberoamericana de Juventud |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones. |
| OIT | Organización Internacional de Trabajo. |
| OISS | Organización Iberoamericana de Seguridad Social |
| ONGD | Organización no gubernamental para el desarrollo. |
| ONUDD | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. |
| ONUSIDA | Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA. |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud. |
| OSCE | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. |
| OTC | Oficina Técnica de Cooperación (de AECID) |
| PAN | Programa de Acción Nacional. |
| PCHP | Programa de Cooperación Bilateral Hispano Peruano. |
| PCI | Programa de Cooperación Interuniversitaria |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros. |
| PEDN | Plan Estratégico de Desarrollo Nacional |
| PEFA | Evaluación de la responsabilidad en la gestión financiera pública. |
| PIB | Producto Interno Bruto. |
| PLANAA | Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 |
| PLANIG | Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 |
| PNAIA | Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021. |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. |
| PPpR | Programas Presupuestales por Resultados. |
| PRONAA | Programa Nacional de Apoyo Alimentario. |
| PYME | Pequeña y Mediana Empresa. |
| REMURPE | Red de Municipalidades Rurales y Urbanas. |
| RREE | Relaciones Exteriores. |
| RSE | Responsabilidad Social Empresarial |
| SEACE | Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. |
| SECO | Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza. |
| SEGIB | Secretaría General Iberoamericana. |
| SERVIR | Autoridad Nacional del Servicio Civil. |
| SIAF-SP | Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. |

| | |
|---------------|---|
| SINDCINR | Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No |
| Reembolsable. | |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública. |
| SNV | Servicio Holandés para la Cooperación y el Desarrollo. |
| SINACYT | Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. |
| SINADECI | Sistema Nacional de Defensa Civil |
| UE | Unión Europea. |
| UGEL | Unidades de Gestión Educativa Local. |
| UNCCD | Mecanismo Global Convenio de Desertificación |
| UNASUR | Unión de Naciones Suramericanas. |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| UNFPA | Fondo de Población de las Naciones Unidas. |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. |
| UNIFEM | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. |
| USACC | Unidad de Servicios de Apoyo a la Cooperación Canadiense |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. |
| VARD | Vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo |
| VRAEM | Valle de los Ríos Ene, Apurímac y Mantaro. |
| WSP | Programa de Agua y Saneamiento (del Banco Mundial). |

1. RESUMEN EJECUTIVO

1. El Perú y España establecen en este Marco de Asociación en materia de cooperación internacional para el desarrollo (MAP) 2013-2016 los resultados de desarrollo prioritarios a los que contribuirá la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en estos años. Estos resultados se imbrican en una visión de desarrollo compartida por ambos países de la que participan diferentes actores tanto del gobierno como del sector privado y de la sociedad civil. Estos actores asumen un compromiso de trabajo conjunto para sumar esfuerzos y contribuir a alcanzar los resultados de desarrollo del Perú.
2. Este documento supone un cambio cualitativo en las relaciones bilaterales entre España y el Perú en materia de cooperación al desarrollo, cambio que obedece a las transformaciones de la agenda global y los paradigmas de desarrollo (Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda de Busan en 2011, debates en torno a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible post-2015) así como a los respectivos contextos nacionales de España y del Perú.
3. En este marco, resulta necesario transitar hacia un nuevo ciclo basado en un modelo renovado de cooperación al desarrollo que incorpore un conjunto amplio de actores, flujos financieros e instrumentos a favor del desarrollo (sector privado e inversión, sociedad civil, instrumentos multi-donante, alianzas público privadas, cooperación Sur-Sur y triangular, cooperación delegada, etc.) y que tenga en cuenta el enfoque de diferenciación de la cooperación en países de renta media. Por ello en este ciclo de cooperación se enfatizará la transferencia de conocimientos y se priorizarán las intervenciones más selectivas y estratégicas, capitalizando al mismo tiempo la especialización y las buenas prácticas de los diversos actores de la Cooperación Española.
4. El presente MAP se asienta sobre las prioridades del Perú expresadas en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional y en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*", así como sobre la política española de cooperación internacional plasmada en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 y en las directrices del Programa para el Cambio de la UE.
5. Este documento se ha elaborado siguiendo un proceso participativo que ha integrado tanto a los actores españoles en el marco del CCCEP como a representantes del gobierno, sociedad civil y sector privado peruanos, a través de una Comisión Técnica Hispano-Peruana. Durante todo el proceso de elaboración se ha considerado también el desarrollo de capacidades de los diferentes actores para participar en un ejercicio de planificación consensuada de gran complejidad.

6. El Perú ha experimentado en los últimos diez años un crecimiento económico muy considerable, alcanzando recientemente el estatus de país de renta media-alta y cosechando un progreso notable en la reducción de la pobreza. No obstante, persisten importantes brechas de desigualdad incluyendo entre los ámbitos urbano y rural, entre costa, sierra y selva, desigualdad de género y de grupos específicos como los afrodescendientes y los pueblos indígenas. El Perú afronta otros importantes desafíos en temas como la informalidad, la débil institucionalidad pública, el proceso de descentralización, la conservación del medio ambiente, el sistema de partidos políticos, los derechos humanos, la conflictividad social, la conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural, la infancia, la innovación, ciencia y tecnología, etc.
7. La selección de un número limitado de resultados de desarrollo en los que concentrar la contribución de la Cooperación Española ha resultado particularmente compleja y ha obedecido a una serie de criterios incluyendo el nivel de compromiso político e importancia estratégica, la calidad técnica y viabilidad de las políticas públicas, la participación, la convergencia con las prioridades de la política española de cooperación, el nivel de especialización de la CE en la materia, las oportunidades en la actual coyuntura, etc. Sobre esta base se han definido siete resultados de desarrollo extraídos de diferentes documentos estratégicos peruanos, aunque no todos los actores de la CE trabajarán para alcanzarlos todos. Cada uno de estos resultados cuenta con varios indicadores de progreso, si bien debido a las debilidades en los sistemas de seguimiento nacionales, el proceso de identificación y uso de los indicadores se encuentra expuesto a un continuo proceso de optimización a medida que el seguimiento del MAP vaya poniéndolos a prueba y descubriendo sus insuficiencias. Los siete resultados de desarrollo son:
 - i) la vigencia plena y efectiva de los **derechos y libertades fundamentales**;
 - ii) reducir la **violencia de género** en sus diferentes expresiones;
 - iii) garantizar la **protección de las niñas, niños y adolescentes** de 0 a 17 años de edad;
 - iv) mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del **ambiente** y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona;

- v) **reformular la administración del Estado** para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites.
 - vi) generar, transferir, adoptar, usar y explotar **nuevos conocimientos y tecnologías** para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad.
 - vii) identificar, proteger, salvaguardar y promover el **Patrimonio cultural** de la nación.
8. En relación a las prioridades horizontales destaca la importancia de la transversalización de la interculturalidad, de la perspectiva de género y de la sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo bajo el enfoque basado en derechos. Dichas prioridades se incorporan a través de indicadores específicos recogidos en los resultados de desarrollo seleccionados. También se presta una especial atención a la articulación con la Acción Humanitaria en caso de que ocurriera alguna catástrofe, y con la Acción Multilateral, representada por un gran número de agencias de Naciones Unidas, Instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales.
 9. En materia de eficacia del desarrollo, la Alianza Global para la Eficacia del Desarrollo, fruto del Foro de Alto Nivel de Busan, se encuentra actualmente definiendo indicadores para esta agenda global, cuyo seguimiento en el Perú está a cargo de APCI. La CE se ofrece a proporcionar apoyo a esta institución y a los otros donantes en la construcción progresiva de una agenda nacional de eficacia del desarrollo.
 10. El presente MAP introduce también como prioridad la construcción de una agenda de Coherencia de Políticas para el Desarrollo, que en un primer momento se centrará en el intercambio de información y conocimiento mutuo entre las diversas instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil españolas para ir avanzando en el desarrollo de propuestas. También se establecerán contactos con las autoridades peruanas en materia de RSE.
 11. Por primera vez en este MAP se ha hecho un ejercicio de previsión de recursos, con todas las dificultades y limitaciones que ello entraña, que incluye a todos los actores de la CE, incluidas ONGD y empresas. En consonancia con el enfoque de cooperación diferenciada en un país de renta media y con la pluralidad de actores de la CE presentes en el Perú, se empleará un abanico amplio de instrumentos y modalidades para canalizar estos recursos, destacando el FCAS, las asistencias técnicas, proyectos y convenios de ONGD, la Canasta de Fondos multidonante en apoyo a la Defensoría del Pueblo, APPD, FONPRODE, etc.

12. Durante la vigencia de este MAP funcionarán una serie de mecanismos y espacios de coordinación que servirán para la rendición de cuentas y el aprendizaje. Algunos de estos mecanismos existen desde hace tiempo y otros deberán establecerse *ex novo*, reactivarse o adaptarse. Así, se constituirá una Comisión Técnica Hispano-Peruana de Seguimiento al MAP sobre la base de la Comisión que lo ha elaborado. A un nivel de rendición de cuentas y coordinación hacia dentro funcionará el Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú (CCCEP), que engloba a los actores de la CE presentes en el Perú. Finalmente, a nivel sectorial se reforzará el trabajo de los distintos foros de armonización y alineamiento para orientarlo hacia el seguimiento de resultados.

2. INTRODUCCIÓN

13. El presente Marco de Asociación entre el Perú y España sobre cooperación (MAP) establece, sobre la base de un diálogo y consenso con todos los actores de desarrollo implicados, españoles y peruanos, las decisiones estratégicas y principales términos de la asociación entre la Cooperación Española y el país socio.
14. Este trabajo se enraíza en los sólidos cimientos construidos durante 25 años de actividad de la Cooperación Española en el Perú, periodo en el que se han sucedido diez Comisiones Mixtas de Cooperación y desarrollado procesos de planificación estratégica y operativa. A lo largo de estos 25 años, cabe señalar que una de las características del Programa de Cooperación Hispano-Peruano (PCHP) ha sido su multisectorialidad y la gestión de la mayor parte del Programa Bilateral, a través del Fondo de Cooperación Hispano Peruano (FONCHIP).
15. No obstante, desde los inicios del presente siglo se vienen dando una serie de cambios en la esfera internacional, regional y nacional que imponen la necesidad de que este MAP suponga un salto cualitativo en las relaciones entre el Perú y España. Hoy, más que nunca, es necesario constatar que el tradicional modelo de relacionamiento ha cumplido ya un ciclo y es importante promover un proceso de transición hacia otras fórmulas más acordes con el contexto global actual para consolidar los buenos resultados del mucho y buen trabajo realizado en ciclos anteriores.
16. Tanto el Perú como España apuestan por la calidad de la ayuda y la eficacia del desarrollo en el marco de su agenda internacional promovida por la Declaración de París y posteriormente ratificada y ampliada en los Foros de Alto Nivel de Accra y Busan. En este contexto, se constató la necesidad de definir un nuevo paradigma de desarrollo y un nuevo sistema de cooperación al desarrollo que complemente el modelo clásico de “donante del Norte-receptor del Sur”, con la incorporación de un conjunto amplio de actores, flujos financieros e instrumentos a favor del desarrollo (sector privado e inversión, sociedad civil, instrumentos multi-donante, alianzas público privadas, cooperación Sur-Sur y triangular, cooperación delegada, etc.)
17. Por otra parte, el horizonte después de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados para 2015 por la comunidad internacional viene marcado por el establecimiento de un nuevo consenso internacional para fijar los próximos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que constituirán la hoja de ruta global sobre el desarrollo más allá de 2015, los cuales deberán ser tenidos muy en cuenta durante la vigencia de este MAP.

18. El proceso de elaboración de este Marco de Asociación País ha estado también íntimamente vinculado a los respectivos contextos de desarrollo existentes tanto en el Perú como en España.
19. El Perú ha conocido un crecimiento económico sostenido en los últimos años, por encima del 7% anual, con bajas tasas de inflación, una moneda nacional fuerte y una balanza comercial positiva, “graduándose” en 2008 como país de renta media alta en términos de PIB per cápita, si bien se mantienen importantes brechas de desigualdad en términos de desarrollo. En el actual contexto peruano, de buen desempeño macroeconómico, la relevancia cuantitativa de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en términos de porcentaje del PIB es escasa y además los flujos tradicionales de AOD hacia el Perú han venido reduciéndose progresivamente, tanto en fuentes como en montos de asignación.
20. Por su parte, el contexto español viene marcado por importantes restricciones presupuestarias en la política de cooperación al desarrollo. Esto implica, por un lado, que se priorizarán los instrumentos de cooperación técnica sobre la transferencia de recursos financieros y, por otro, que la CE hará un gran esfuerzo durante los próximos años para aumentar los niveles de eficacia y eficiencia, y para aplicar criterios de selectividad, concentración y diferenciación en las intervenciones que vayan a ser apoyadas por la AOD española.
21. Además, la Cooperación Española tiene que incorporar a sus procesos el conjunto de recomendaciones derivadas de la evaluación entre pares del CAD de 2011, así como las orientaciones estratégicas de su IV Plan Director 2013-2016. Es indudable que tras un periodo de extraordinaria expansión de años anteriores, ahora toca realizar un proceso de reflexión interno y mirar hacia dentro, mejorando el funcionamiento y reforzando las potencialidades del plural sistema de la Cooperación Española.
22. Desde la perspectiva de estos desafíos, se aprovechará la ocasión para reorientar el trabajo conjunto hacia una gestión basada en resultados e indicadores de desarrollo, intensiva en conocimientos, transparente, incorporando nuevos actores, modalidades e instrumentos, y centrada en aquellos aspectos para los que se pueda demostrar el valor agregado de la Cooperación Española y su incidencia real en el desarrollo.
23. De igual manera, se impulsarán la apropiación, alineamiento y armonización poniendo el acento en los resultados para el desarrollo y en los mecanismos de mutua rendición de cuentas, además de avanzar en la división de trabajo y en el enfoque de diferenciación para países de renta media recogido en el Programa para el Cambio de la UE¹.

¹ Ver anexo III. Criterios del Programa para la Cambio de la UE en los que se inspira el enfoque de la Cooperación Española

24. Para la elaboración de este marco de asociación, la CE se ha enfrentado al reto de concentrar esfuerzos en un número limitado de resultados de desarrollo en los que cuenta con una mayor ventaja comparativa y eficacia comprobada, partiendo de las prioridades nacionales y tomando en cuenta las directrices marcadas por el IV Plan Director de la Cooperación Española y por el Programa para el Cambio de la UE.
25. Por parte peruana, se ha contado con los objetivos y sectores priorizados en la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional así como en el plan estratégico de desarrollo Nacional, denominado "*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*".
26. El trabajo de elaboración del presente MAP se inició por parte de los actores de la CE en el marco del CCCEP con la conformación de grupos de trabajo, en un proceso de desarrollo de capacidades para participar en un ejercicio de planificación consensuada de gran complejidad. Posteriormente se estableció una Comisión Técnica Hispano-Peruana² para avanzar en la negociación y elaboración del MAP. A fin de concentrar el apoyo de la CE en un número limitado de resultados de desarrollo, se realizó a nivel del CCCEP y de la Comisión Técnica Hispano-Peruana un análisis exhaustivo de resultados de desarrollo y sus instrumentos de política en base a criterios compartidos, lo que permitió generar una jerarquización de la que nace la selección de los resultados de desarrollo en el presente MAP.
27. El presente MAP ha sido aprobado formalmente en la X Comisión Mixta Hispano-Peruana celebrada el 26 de abril de 2013 en Lima.

² Para ver la lista de instituciones miembros de esta Comisión, consultar el anexo IV.

3. BASES DE LA ASOCIACIÓN: DIAGNÓSTICO

3.1 Contexto de desarrollo humano del país

28. Según el último informe de desarrollo humano disponible del PNUD (2013), el Perú se ubica en el nivel de Desarrollo Humano Alto (puesto n° 77 de 186), y mantiene una tendencia a mejorar el índice³. De acuerdo a la clasificación por nivel de renta del Banco Mundial y del CAD-OCDE, el Perú se ha situado como un **país de renta media alta** a partir de 2008, con un PNB por habitante de 9.306 dólares en 2012⁴.
29. De la evaluación de avances de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** con datos de 2008, se desprende que el Perú ha logrado o está a punto de alcanzar algunos de los ODM, incluyendo el ODM 1 (lucha contra el hambre y la pobreza), el 2 (enseñanza primaria universal), el 3 (igualdad de género y autonomía de la mujer), el 4 (reducción de la mortalidad infantil), y algunas metas de los ODM 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y 8 (fomentar una alianza global para el desarrollo). No obstante lo avanzado, siguen existiendo grandes brechas entre grupos sociales y regiones geográficas en cuanto al progreso hacia los ODM. El Perú ha dado prioridad al cierre de las mismas, buscando garantizar la sostenibilidad de los logros.
30. En materia de **cooperación internacional**, el Perú es un país dual que desempeña simultáneamente un rol de receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo y crecientemente de cooperante técnico. Por una parte, hay que señalar que la AOD recibida por el Perú representa alrededor del 0,4% de su PIB⁵ y significa apenas el 11% de las remesas enviadas por los peruanos y peruanas en el exterior (2.788 millones de dólares en 2012, siendo España la segunda fuente de remesas con 389 millones⁶). Actualmente, la cooperación internacional se reconoce como complementaria a los esfuerzos nacionales y ha priorizado sectores como institucionalidad, competitividad del país, desarrollo humano, seguridad ciudadana, recursos naturales y gestión ambiental.
31. Las **prioridades nacionales de desarrollo** quedan reflejadas en dos documentos principales: por un lado, el “*Acuerdo Nacional*”, documento suscrito en 2002 por el Gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil

³ Ver anexo V. Tendencias del índice de desarrollo humano 1980–2012: Países limítrofes del Perú.

⁴ En dólares constantes de 2005 con paridad de poder adquisitivo, según el Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD.

⁵ En promedio entre 2005 y 2009, según la edición 2011 de la Encuesta de Seguimiento de la Declaración de París.

⁶ Según Banco Central de Reserva del Perú, ver <http://peru21.pe/economia/remesas-al-peru-crecieron-34-2012-2121891>

que a la fecha ha aprobado 33 políticas de Estado⁷ de largo plazo agrupadas en 4 grandes objetivos, que permiten tener una mirada común del futuro del país; por otro lado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado “*Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*”, cuyos objetivos están vinculados a las Políticas de Estado definidas en el Acuerdo Nacional, reconociéndolas expresamente como marco orientador.

32. El PEDN fue aprobado en el año 2011 y actualmente se encuentra en proceso de actualización, que culminará a fines de 2013. El ente rector de la planificación nacional es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); no obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejerce también un importante rol en la priorización de las políticas públicas utilizando como instrumento principal el **Marco Macroeconómico Multianual (MMM)**⁸.
33. La CEPAL ha identificado que uno de los grandes retos para América Latina en general, y para el Perú en particular, es la reducción de las grandes brechas de **desigualdad** que existen, tanto en el capítulo económico (diferencias de ingreso o de productividad), como en relación a servicios sociales (acceso a la educación o la salud), zonas geográficas (costa, sierra y selva), ámbitos territoriales (rurales y urbanos), género, carácter originario de la población (indígenas, afrodescendientes, etc.) y la brecha fiscal relativa al pago de tributos y a la desigual presión tributaria. En consecuencia, cuando el IDH se ajusta por el grado de desigualdad en la distribución de salud, educación e ingresos, el Perú desciende 10 puestos en la clasificación de 2013 (de un IDH de 0,741 a un IDH ajustado por el grado de desigualdad de 0,561).
34. El buen comportamiento macroeconómico y el crecimiento sostenido ha permitido reducir la **pobreza** nacional del 54,8% en el 2001 al 27,8% en el 2011. No obstante, la incidencia de la pobreza y pobreza extrema sigue siendo muy elevada en amplias zonas (sierra y selva rurales) y entre las mujeres y los grupos específicos de población vulnerable (niños, niñas y adolescentes⁹, pueblos indígenas). Estos diferenciales pronunciados respecto de la pobreza se corresponden con la desigualdad registrada en el gasto medida por el coeficiente de Gini¹⁰.

Cuadro Nº 1. Pobreza monetaria 2011 (Porcentajes)

| Ámbitos | Pobreza | | Pobreza Extrema | |
|---------|---------|-------|-----------------|-------|
| | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| Costa | 18,2 | 37,1 | 1,2 | 8,3 |

⁷ Ver anexo VI. Acuerdo Nacional: Políticas de Estado.

⁸ El MMM vigente corresponde al plazo 2011 -2013 y fue actualizado en mayo de 2012. Está basado en previsiones de gobierno y plantea como objetivos fiscales: asegurar la estabilidad macroeconómica; aumentar y mejorar la calidad del gasto social; reforzar un adecuado gasto público descentralizado; mejorar la competitividad; profundizar el mercado financiero y de capitales y aumentar la recaudación tributaria.

⁹ La población de 0 a 17 años supone casi el 38% del total y casi el 45% vive en condiciones de pobreza, según *Estado de la Niñez en el Perú*. UNICEF e INEI. Lima, febrero 2011.

¹⁰ Ver anexo VII. Perú: evolución de la desigualdad del gasto (coeficiente de Gini).

| | | | | |
|--------------------|------|------|-----|------|
| Sierra | 18,7 | 62,3 | 2,0 | 24,6 |
| Selva | 26,0 | 47,0 | 4,5 | 14,7 |
| Lima metropolitana | 15,6 | | 0,5 | |
| Total | 18,0 | 56,1 | 1,4 | 20,5 |
| Promedio Nacional | 27,8 | | 6,3 | |

Fuente: *Evolución de la pobreza 2007-2011*. INEI. Lima, mayo 2012.

35. Una de las principales brechas de desigualdad es la de **género**, y si bien queda mucho por hacer en cuanto a su medición, se explicita en aspectos como una menor participación política de las mujeres, la limitada permanencia y conclusión escolar de las niñas y mujeres que hablan lenguas nativas en las zonas rurales, escaso acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en zonas rurales y pueblos indígenas, y el trabajo doméstico no remunerado. De forma general, las mujeres se ven más afectadas por la pobreza y tienen menores ingresos, manteniéndose un elevado el índice de mortalidad materna y embarazo en las adolescentes. La desigualdad de género también se refleja en las tasas más elevadas de analfabetismo, especialmente en el ámbito rural. La principal violación de derechos de la mujer es la violencia ejercida contra ella, que tiene su máxima expresión en el feminicidio. Según el INEI, el 38,4% de la población femenina manifiesta haber sufrido violencia por parte de su cónyuge o pareja, habiéndose registrado un total de 92 feminicidios durante el año 2011 y un acumulado de 384 desde el año 2009 (Ministerio Público). Cabe recordar que el Perú es un país firmante tanto de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), como de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer¹¹.
36. El ente rector en materia de género es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). En el año 2007, se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades, bajo cuyo marco se adoptó el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PLANIG) 2012-2017. Un reto pendiente es la integración transversal de la política de igualdad de género en las estrategias de desarrollo nacional y sectoriales.
37. Las distintas dimensiones de la desigualdad en el Perú se reflejan también en los diferentes **pueblos indígenas**, sobre los cuales no existe suficiente información directa, pero esta puede ser inferida en los censos a partir de la variable lengua materna. Los pueblos con mayor población son el Quechua, Aymara, Ashaninka, Awajun y Shipibo-Conibo. Según el mapa etnolingüístico del Perú 2010¹², la población indígena en el Perú asciende a 4.101.591 personas, de las cuales 3.768.616 son andinas y 332.975,

¹¹ Ver anexo VIII. Convenios internacionales.

¹² www.indepa.gob.pe/mapa2.html

amazónicas; agrupadas en 6.063 comunidades campesinas y 1.786 comunidades nativas. El avance de las políticas públicas y la presencia del Estado es aún limitado por la alta dispersión poblacional y el difícil acceso geográfico. Evidencia de esto es que el analfabetismo entre los pueblos indígenas es generalmente más elevado que entre la población no indígena, y su acceso a la educación así como la calidad de la misma es menor. Las brechas de género en educación son más acentuadas entre los pueblos indígenas y también son más frecuentes los embarazos adolescentes.

38. Reconociendo estos desafíos, uno de los grandes objetivos del *Acuerdo Nacional* es el desarrollo con equidad y justicia social, que el Gobierno del Perú está promoviendo con su enfoque de **inclusión social**. Bajo este enfoque, se tiene previsto ampliar de manera significativa el acceso a servicios clave como son el registro de identidad, educación, salud, justicia, seguridad, electrificación, agua y saneamiento básico, telecomunicaciones y vivienda para las poblaciones en zonas rurales del país, así como fortalecer sus capacidades personales, económicas y productivas impulsando la competitividad e innovación, mejorando sus ingresos y el acceso al mercado y al crédito, y reforzar los gobiernos subnacionales con énfasis en el desarrollo rural y las políticas públicas interculturales. Además, es de señalar la especial atención a los derechos de la niñez (35% de la población) con el fin de generar una sociedad con mayor igualdad de oportunidades y con “equidad intergeneracional”.
39. Paralela y complementariamente a las políticas universales, el país ha desarrollado **programas sociales** focalizados para atender necesidades específicas de grupos especialmente vulnerables, destacándose la creación, en octubre de 2011, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), como ente rector de todas las políticas sociales con el mandato de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. El MIDIS ha incorporado a varias de las instituciones y programas sociales preexistentes, y nuevos, incluyendo la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (ST-CIAS), FONCODES, CUNA MAS, JUNTOS, PENSION 65 y QALI WARMA. En materia de coordinación y articulación destaca la Estrategia Nacional Crecer para Incluir, que pretende articular los esfuerzos de los gobiernos nacional, regionales y locales, el sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil, para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como disminuir la desnutrición crónica infantil, especialmente en las niñas y niños menores de 5 años. En este último ámbito, destaca asimismo el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA) 2012-2021 como una política pública consensuada, coherente e intersectorial y que bajo los principios del

interés superior del niño/a y el enfoque de derechos articula los diferentes esfuerzos de los actores públicos y privados desde una perspectiva integral, universal, progresiva y participativa, con resultados y metas medibles.

40. El gran peso del **sector informal** es una de las principales características de la economía peruana y uno de los obstáculos más grandes al desarrollo del país, debido a sus efectos negativos sobre la recaudación tributaria, la eficacia del Estado, la corrupción, la inseguridad laboral, el medioambiente, etc. Se estima que el sector informal representa hasta el 66% del PIB peruano¹³ y el porcentaje de empleo informal no agrícola se estima en 70,3% del total en el 2011¹⁴. Estos datos se han mantenido más o menos estables en los últimos años y afectan especialmente a mujeres y jóvenes. En consecuencia, el Perú tiene como reto seguir avanzando en el desarrollo de todos los aspectos del trabajo decente en el marco de la actual Agenda hemisférica de la OIT, siendo el dialogo social una potente y útil herramienta para tal fin.
41. El ámbito de **ciencia, tecnología e innovación**, cuya importancia para el desarrollo ha sido reconocida desde diversas instancias internacionales, se está consolidando como una de las prioridades para el Perú. Si bien hay pocos datos actualizados sobre este sector, todo indica que el nivel de partida es bajo, con un gasto en I+D de apenas 0,1% del PIB, muy inferior al de países comparables; un sistema nacional de innovación poco integrado, y recursos humanos escasos en calidad y cantidad¹⁵. La Política Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología forma parte de las Políticas de Estado de obligado cumplimiento y responde a una visión geoestratégica del corto, mediano y largo plazo. El ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) es el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
42. El Perú posee una gran diversidad cultural y un importante **patrimonio cultural**, material e inmaterial, testimonio y legado de las diversas culturas que se han desarrollado en su territorio a lo largo del tiempo. Este patrimonio conforma la identidad cultural del Perú y constituye un derecho y también un importante recurso para el desarrollo. No obstante, la conservación, puesta en valor, uso y gestión sostenible del patrimonio así como el desarrollo cultural no han sido una prioridad de las políticas públicas, a pesar de la importante contribución al desarrollo nacional del patrimonio cultural, de las industrias culturales y de otras expresiones de la

¹³ *El problema de la informalidad*, BBVA Research, 2011, http://serviciodeestudios.bbva.com/KETD/fbin/mult/110819_Elproblemadelainformalidad_tcm346-270224.pdf?ts=7102012

¹⁴ *Panorama Laboral en América Latina 2011*, OIT, www.oit.org.pe/1/wp-content/uploads/2012/01/OIT-PL-2011.pdf

¹⁵ Ver informe de enero de 2012 de la Comisión Consultiva para la Ciencia, Tecnología e Innovación http://portal.concytec.gob.pe/images/stories/images2012/portal/comision-consultiva/informe_final.pdf

diversidad cultural. Esto ha sido resultado del limitado peso político del sector, de la gran cantidad de bienes patrimoniales frente a unos recursos escasos, y de una visión reduccionista de la cultura como un mero activo turístico. La reciente creación y progresiva consolidación de un Ministerio de Cultura parecen marcar en este sentido un cambio de rumbo.

43. En cuanto al **medio ambiente**, cabe destacar que el Perú es uno de los 15 países con mayor diversidad biológica del mundo, por su gran variedad genética, especies de flora y fauna, y ecosistemas continentales y marítimos. Existen al menos 66 millones de hectáreas de bosques que ubican al Perú en el cuarto lugar a nivel mundial de países poseedores de bosques tropicales. Sin embargo, esta riqueza ambiental enfrenta graves amenazas (deforestación, deficiente gestión ambiental de actividades extractivas y productivas, contaminación del agua y el aire, debilidades del ordenamiento territorial) que se suman a la condición de país vulnerable al cambio climático. El Perú presenta cuatro de las cinco características de vulnerabilidad reconocidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - CMNUCC¹⁶. Adicionalmente, presenta amenazas crecientes por fenómenos hidrometeorológicos relacionados con el fenómeno de El Niño; con persistencia de pobreza, ecosistemas amenazados, glaciares tropicales en reducción, problemas de distribución de recursos hídricos, actividad económica altamente dependiente del clima y escasa institucionalidad y capacidad de organización y recursos para hacer frente a los impactos del cambio climático¹⁷. Estos retos los asume el Ministerio del Ambiente, creado en el 2008, al amparo de la Ley General del Ambiente (2007).
44. Frente a esta situación, el Perú ha participado y asumido compromisos y objetivos clave de desarrollo en los foros internacionales sobre cuestiones medioambientales¹⁸. Además, tanto el Acuerdo Nacional como el Plan Bicentenario incorporan el desarrollo sostenible y la gestión ambiental como objetivos fundamentales para el Perú. Destaca también en este ámbito la reciente aprobación (agosto de 2012), en el marco del Acuerdo Nacional, de la Política de Estado sobre los Recursos Hídricos, que incluye entre otros principios el reconocimiento formal del agua como un derecho humano.
45. La alta ocurrencia de desastres, principalmente de origen sísmico (terremotos, tsunamis) y climático (inundaciones, heladas, sequías), unido a la situación de pobreza de una parte de la población, a la ocupación desordenada del territorio y a los efectos del cambio climático, generan una creciente vulnerabilidad. Es por ello que la gestión de riesgos ha pasado a ocupar un lugar prioritario en la agenda pública nacional, plasmada en la

¹⁶ Ver anexo VIII. Convenios internacionales.

¹⁷ 2ª Comunicación Nacional del Perú a la CMNUCC, 2010

¹⁸ Ver lista de principales convenios en anexo VIII.

aprobación en 2010 de la Política de Estado sobre Gestión del Riesgo de Desastres y en 2011, de la Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

46. Uno de los principales desafíos que enfrenta el Perú actualmente es el elevado número de conflictos sociales, 164 activos y 63 latentes en diciembre de 2012¹⁹. La mayoría de ellos son de carácter socio-ambiental y están vinculados a los impactos del desarrollo de la minería formal e informal y de la actividad extractiva forestal y de hidrocarburos en los territorios de diferentes comunidades nativas, pueblos amazónicos y de las comunidades campesinas de la sierra. La Defensoría del Pueblo, quien realiza un monitoreo regular de dichos conflictos, reconoce entre las principales causas, la superposición del territorio con las concesiones, el temor a la contaminación, el incumplimiento de acuerdos, la afectación de la calidad del agua y la ausencia de consulta previa, normada desde el 2011 en la Ley de Consulta previa a los Pueblos Indígenas. Por otro lado, en su Informe Defensorial 156, "*Violencia en los conflictos sociales*", explica cómo el incremento de la conflictividad social y la intensidad de las protestas afecta negativamente al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el respeto de los derechos fundamentales, el desarrollo económico y la promoción de una cultura de paz. En ese sentido, uno de los retos pendientes es el fortalecimiento de la Oficina de Diálogo Nacional de la PCM (antes Oficina de Gestión de Conflictos Sociales) y los espacios subnacionales de diálogo.
47. Cabe también destacar el reto que supone abordar un proceso de fortalecimiento del sistema de partidos políticos, a menudo estructurados como coaliciones electorales. A nivel descentralizado, existe un gran número de movimientos y organizaciones políticas regionales y locales.
48. En lo que respecta a los derechos humanos, tras el final de la situación de violencia interna que vivió el Perú durante las dos últimas décadas del siglo XX, que acarreó graves violaciones a los derechos humanos, en 2001 se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que en 2003 entregó su Informe Final con numerosas recomendaciones relacionadas a la reparación de daños a las víctimas, reformas institucionales para enfrentar las causas y secuelas de la violencia y medidas orientadas a fortalecer el proceso de reconciliación nacional. A partir de ellas, se han realizado numerosos esfuerzos y se han creado una serie de instancias y mecanismos como el Consejo de Reparaciones, el Registro Único de Víctimas de la Violencia y el recientemente establecido Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, que buscan poner en práctica las recomendaciones de la CVR. Por otro lado, está en curso la actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos como instrumento

¹⁹ www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales

de transversalización del enfoque de derechos en todas las políticas públicas, incluidos los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

49. Es de particular importancia la situación en la zona denominada VRAEM (Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro), debido al accionar de remanentes de grupos narcoterroristas, con las implicaciones que ello supone para el normal desarrollo de todo tipo de actividades.
50. Otro de los grandes retos que enfrenta el Perú es reforzar la institucionalidad pública. Incrementar la densidad del Estado y el cumplimiento de la legislación vigente son aspectos centrales en la construcción democrática. Uno de los principales ejes de mejora es la reforma del empleo y carrera pública, ya que se calcula que existen cerca de un millón de servidores y servidoras públicas sometidas a 102 escalas remunerativas, 27% de ellos bajo regímenes temporales, lo cual genera, entre otros problemas, una alta rotación de personal y muchas dificultades para desarrollar capacidades institucionales de forma sostenible. Un paso para mejorar la situación fue la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR en 2008, como la entidad rectora de la gestión de los recursos humanos, pero su alcance ha sido hasta ahora limitado dada la envergadura del problema. Además, se ha creado la Escuela Nacional de Administración Pública (julio de 2012), adscrita a SERVIR.
51. Los gobiernos subnacionales presentan debilidades institucionales especialmente pronunciadas, en relación con su capacidad de gestión y por los desafíos que plantea la consolidación del proceso de descentralización en el Perú. Cabe mencionar un desempeño de los gobiernos subnacionales significativamente inferior al del gobierno nacional en la gestión de las finanzas públicas²⁰, la poca adecuación de los sistemas y procedimientos administrativos a las necesidades de la gestión descentralizada, la necesidad de reforzar la orientación y coordinación del proceso al más alto nivel a través de la Secretaría de Descentralización de la PCM, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR y las instancias competentes, así como la transferencia y delimitación de competencias y funciones a los gobiernos subnacionales garantizando los recursos y capacidades necesarios para su cumplimiento.
52. Consecuencia de las debilidades institucionales mencionadas, uno de los grandes desafíos del Perú, que el Gobierno ha convertido en prioridad, es la lucha contra la corrupción. Según una reciente encuesta de percepción sobre la corrupción²¹, esta es considerada por los peruanos y las peruanas como uno de los dos principales problemas del país, junto a la inseguridad,

²⁰ Como demuestra una serie de evaluaciones de la gestión de las finanzas públicas de gobiernos subnacionales, realizadas en 2011 y 2012 siguiendo la metodología PEFA. Ver entre otras www.cooperacionsuizaenperu.org.pe/seco-publicaciones

²¹ *Séptima Encuesta Nacional sobre Corrupción*, 2012, Proética, www.proetica.org.pe/vii-encuesta-sobre-percepciones-de-la-corrupcion/

y el que más afecta directamente al Estado, con una tendencia creciente en los últimos años. Igualmente, el FMI valora en 4.950 millones de dólares el coste económico anual de la corrupción en el Perú. La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción adscrita a PCM está encargada de fortalecer y proponer iniciativas sobre la materia.

53. En el plano internacional, el Perú ha venido fortaleciendo un rol de liderazgo en los procesos de integración regional con particular atención a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la Alianza del Pacífico, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), entre otros. Cabe mencionar que el Perú lidera los países duales de América Latina en la Asociación Global para el Desarrollo Eficaz de la Cooperación.

3.2. Apropiación democrática

3.2.1. Estructura sectorial e institucional

54. De acuerdo con la definición constitucional, la República del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e indivisible y su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes.
55. Existen tres Poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, y ubicados al mismo nivel de autonomía se encuentran los Órganos Constitucionales Autónomos²². La función ejecutiva se implementa a través de 18 ministerios, cuya coordinación general es ejercida por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Este Ministerio de alta responsabilidad política tiene adscritos 18 Organismos Públicos de gran trascendencia nacional como SERVIR o CEPLAN.
56. En paralelo, existen los niveles subnacionales de gobierno, estructurados en dos subniveles: el regional o departamental, conformado por los actuales 26 gobiernos regionales, y el local que a su vez tiene dos escalas: la provincial (195 provincias) y por debajo de ella la distrital (1838 distritos).

3.2.2. Estrategia y Programas de Desarrollo en el país

57. Como se ha mencionado anteriormente, los principales marcos orientadores del desarrollo del Perú a largo plazo son el *Acuerdo Nacional* y el *Plan Bicentenario*, que constituyen los documentos de referencia y el punto de partida para la reflexión y el debate que ha llevado a la identificación de los Objetivos Generales y Resultados de Desarrollo

²² Ver anexo IX. Organización del Estado en el Perú.

considerados en las Matrices de Mapa de Asociación y Resultados de Desarrollo²³.

3.2.3. Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de desarrollo

58. En el año 2001 se creó la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP), a través de la cual el Estado y la sociedad civil se comprometían a trabajar solidariamente por un sistema de bienestar para la población peruana. La MCLCP hoy día es una amplia red de diálogo y participación que permite incorporar la participación ciudadana en diversos procesos de la gestión pública a todos los niveles, tanto nacional como, sobretodo, local y regional. Destaca la tarea de seguimiento a los programas estratégicos vinculados a la iniciativa del MEF de presupuesto por resultados y su participación en los presupuestos participativos.
59. La permanencia y universalidad del presupuesto participativo en el Perú está respaldada por la existencia de un mandato legal y se calcula que hasta el 36% del presupuesto de inversión a nivel distrital se ejecuta mediante esta práctica²⁴. Sin embargo, a menudo este mecanismo adolece de la participación adecuada de ciertos sectores de la población como son: personas con discapacidad, jóvenes, niños y niñas, indígenas y especialmente mujeres²⁵.

3.3 Alineamiento y armonización

3.3.1. Uso de los sistemas nacionales

60. El Perú viene haciendo un notable esfuerzo para ordenar el funcionamiento del Estado, en el cual se incluye el establecimiento, a través de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) de 2007, de los denominados sistemas administrativos y sistemas funcionales. Los sistemas administrativos son el conjunto de normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que regulan la utilización de recursos en las entidades de la administración pública y que a la vez promueven la eficiencia en su uso. Limitados en número, tienen relación con las funciones de administración interna que se ejercen en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas (ej.: Sistema Nacional de Contabilidad, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, Sistema Nacional de Abastecimiento). Los sistemas funcionales, más numerosos, tienen como fin asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de varias o todas las entidades del Estado (ej.: Sistema Nacional de Salud,

²³ Ver anexos I y II.

²⁴ Ver *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*, Banco Mundial, abril de 2011.

²⁵ *Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los Gobiernos Locales y Regionales*, MIMDES, Lima, 2008.

Sistema Nacional de Puertos, Sistema Nacional de Registros Públicos, etc.). Tanto los sistemas administrativos como funcionales tienen cada uno un ente rector que se constituye en la autoridad técnico-normativa a nivel nacional.

61. La cooperación internacional, comprometida en mejorar el impacto y la eficacia de la ayuda, tiene la voluntad de: a) utilizar los sistemas nacionales adecuados a la labor que desempeñan en el manejo y gestión de programas y proyectos; b) la no creación de nuevas unidades ejecutoras paralelas a las ya existentes en el aparato público del país socio; c) el empleo del diagnóstico sobre situación macroeconómica y sobre gestión de las finanzas públicas del país socio; d) el empleo de los sistemas y procedimientos nacionales de licitación. Como orientación general, se deberán registrar las acciones desarrolladas en el país, emplear la normativa nacional para el trabajo con entidades estatales y cumplir con la rendición común de cuentas.
62. El Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) del MEF permite acceder a la información de la ejecución presupuestaria y financiera de las unidades ejecutoras del gobierno central, siendo este sistema nacional el más consultado para el seguimiento y evaluación del gasto público, así como para la mejora del manejo transparente de los recursos públicos.
63. Con respecto al sistema público de contratación, se han dado inicialmente pasos importantes, incluyendo las reformas sustanciales a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la transformación del CONSUCODE en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) asignado al Ministerio de Economía y Finanzas, el fortalecimiento del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y la creación de la Central de Compras Públicas (Perú Compras)²⁶.
64. El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), de aplicación en todos los niveles del gobierno, actúa como un sistema de certificación de calidad de los proyectos de inversión pública y de transparencia en la priorización de los mismos. Sin embargo, la utilización del SNIP por los gobiernos subnacionales no ha facilitado que la inversión pública vaya acorde a la resolución de las grandes necesidades sociales y expectativas de la población. Por tal motivo, en los últimos años, el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido flexibilizando y descentralizando el SNIP.
65. Resulta relevante la nueva generación de Programas Presupuestales por Resultados (PPpR), iniciativa lanzada por el MEF en 2011. Se proyecta

²⁶ Para mayor información se puede consultar <http://www.osce.gob.pe/>

que un 50% del presupuesto nacional en 2013, excluyendo deuda y pensiones, se ejecute a través de PPpR²⁷.

66. Teniendo en cuenta el desarrollo de los sistemas nacionales peruanos en los últimos años, tanto administrativos como funcionales, y en cumplimiento de los compromisos en materia de eficacia de la ayuda derivados de la Declaración de París respecto al principio de apropiación y del uso de sistemas nacionales, se iniciará el proceso de disolución y liquidación de la Asociación Fondo de Cooperación Hispano Peruano (FONCHIP), instruyendo en tal sentido a sus Representantes para que procedan según lo establecido en el título V de su Estatuto Social.

3.3.2. Calidad del diálogo de políticas del país socio

67. El diálogo de políticas se desenvuelve en diferentes escenarios y entre distintos actores. Como se ha mencionado, es la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)²⁸, el organismo rector de la cooperación internacional no reembolsable que el Perú ofrece y recibe, y, por ende, el interlocutor oficial para todas las organizaciones internacionales que quieran apoyar programas de cooperación en el país.
68. Entre las principales funciones de APCI se encuentran: (i) representar al Estado en las negociaciones internacionales, (ii) fiscalizar el uso adecuado de los recursos de la cooperación internacional y (iii) dirigir y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable - SINDCINR. Este sistema está integrado por los sectores, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, los poderes del Estado, los organismos autónomos, las ONGD y las Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX).
69. También son relevantes en cuanto a diálogo de políticas de cooperación internacional las relaciones establecidas con el MEF en la gestión de la cooperación financiera reembolsable.

3.3.3. Mapeo de donantes actualizado en el Perú

70. El Perú ha sido un país receptor de cooperación internacional desde hace 40 años y la contribución al desarrollo se reconoce como valiosa. En los últimos años existe un cambio en las tendencias de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) dada la categorización del Perú como país de renta media alta. Esta calificación reconocida por la OCDE reordena la priorización de la asignación de la AOD y establece una

²⁷ www.mef.gob.pe/contenidos/comun_notp/presentaci/2012/present_mef_congreso11042012.pdf

²⁸ El Ministerio de RREE cuenta además con una nueva Dirección de Cooperación Internacional, órgano de línea encargado de formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional en estrecha coordinación con APCI.

tendencia en los horizontes temporales futuros, de disminución de la cooperación para el Perú.

71. Según información proporcionada por APCI, el apoyo de la cooperación representa alrededor del 0,7% del PIB nacional y menos del 2% del presupuesto nacional, incluido el aporte de los organismos multilaterales establecidos en el país, estando entre los más importantes PNUD, UNICEF, FAO, OIT, FNUAP, ONU Mujeres y OPS entre otras, y en el ámbito financiero, BID, CAF y Banco Mundial.

3.3.4. Mapeo de los principales mecanismos y foros de armonización

72. El principal espacio de diálogo entre el Estado peruano y los representantes de los países y organismos internacionales es el Foro de Cooperantes, cuya secretaría técnica la ejerce APCI. A pesar de los esfuerzos, la consolidación y continuidad de este mecanismo es aún un reto pendiente a fin de lograr mejores resultados, evitar la duplicación de esfuerzos y la fragmentación de intervenciones. En cuanto a la cooperación realizada por las ONGD españolas, conviene destacar la existencia de dos foros de coordinación: la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional – COEECI y el Foro de ONGD Españolas en el Perú.
73. A nivel sectorial existen, sin embargo, otros foros y mecanismos de coordinación de donantes con un grado variable de operatividad y de implicación de las autoridades peruanas correspondientes, incluyendo la Mesa de Educación, la MESAGEN (Mesa de Género de la Cooperación Internacional), la Mesa Verde, la Red Humanitaria, el Grupo Gobernabilidad, la Mesa de Coordinación en Gestión de las Finanzas Públicas, el Grupo Agua, la Mesa Interagencial de Cooperación para el Aseguramiento Universal en Salud, el Grupo Temático Sectorial de Estadística Nacional y otros²⁹.
74. En el espacio subnacional, las regiones vienen impulsando las mesas regionales de articulación de la Cooperación Internacional. Asimismo, existen las mesas de trabajo en zonas de frontera.

3.3.5. Iniciativas conjuntas entre donantes

75. La experiencia de colaboración más avanzada entre donantes en el Perú es el fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo, que cuenta con la participación concertada de distintas agencias de cooperación y embajadas a través de la modalidad “Canasta de Fondos”, que ha contado en distintas etapas con el apoyo de Bélgica, Canadá, España, Suecia y Suiza.

²⁹ Para más información, véase el anexo X. Espacios de armonización.

Además, a partir del año 2011 y como práctica de armonización, se ha puesto en marcha en el Perú una primera experiencia de cooperación delegada, en la que Bélgica canaliza fondos de su AOD a través de España en el marco de las contribuciones a este fondo canasta.

76. Otro importante esfuerzo de apoyo concertado es la elaboración en 2009 de varios estudios sobre gasto público y rendición de cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés) financiados por BID, BM y UE, y a continuación la elaboración de toda una serie de estudios PEFA subnacionales entre 2011 y 2012 a los que contribuyen GIZ, SECO, AECID y la UE.

3.4. Ventaja Comparativa

3.4.1 Mapeo de los actores de la Cooperación Española presentes en el Perú

77. En cuanto a la coordinación de agentes españoles de cooperación, es necesario señalar la existencia del Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú (CCCEP), constituido inicialmente en 2005. Este representa a los actores de la CE con presencia formalizada en el Perú y cuenta con gran flexibilidad en su funcionamiento. Está presidido por la Jefatura de Misión y participan los o las representantes de AECID, las Consejerías/Agregadurías de la Embajada de España, el Foro de ONGD Españolas en el Perú, los sindicatos y las organizaciones empresariales.
78. El CCCEP impulsó en el año 2010 la implementación de un sistema de procesamiento y análisis de las intervenciones de la CE en el Perú. Como resultado de este trabajo se elaboró, de manera consensuada, una matriz de intervenciones activas durante el año 2011. La información proporcionada por esta Matriz tiene un valor exclusivamente referencial, pero aun así contiene datos de 431 intervenciones activas³⁰, correspondientes a 44 ONGD, dos fundaciones sindicales, una comunidad autónoma y ocho empresas a las que se añaden las correspondientes a la propia AECID y Consejerías de la Embajada. Este análisis visibiliza la alta fragmentación de los programas financiados y canalizados por los distintos actores, algo a lo que el MAP pretende dar respuesta.
79. **AECID**, que celebra en 2013 los 25 años de cooperación con el Perú, es el principal financiador de AOD de la AGE y está representada por una Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y por el Centro Cultural de España (CCE).

³⁰ Se entiende por intervenciones activas aquellas que tuvieron alguna ejecución durante el año 2011 (incluidas las que finalizaron en dicho año), así como las aprobadas por alguna administración pública española, aunque en ese momento no hubieran iniciado su ejecución o recibido el financiamiento.

80. En cuanto a **otras entidades de la Administración General del Estado**, cabe destacar al Ministerio de Empleo que, a través de la Consejería laboral de la Embajada de España en Lima, gestiona una serie de asistencias técnicas; así como al Ministerio de Economía y Competitividad que gestiona el Fondo de Conversión de Deuda por Educación.
81. En el Perú existe un gran número de **empresas** españolas establecidas (unas 300, según la Cámara de Comercio de España en el Perú a febrero de 2013), algunas de las cuales están asociadas a dicha Cámara, de la que también forman parte empresas peruanas. La Cámara cuenta con un Comité de Responsabilidad Social constituido en la actualidad por 26 empresas.
82. En el Perú existe una amplia presencia de **ONGD** españolas, incluidas fundaciones sindicales. El número total de ONGD españolas con actividad en el país supera probablemente las cien. En la actualidad, 38 de ellas cuentan con sede y/o representación permanente en el país, y de estas, 26 están agrupadas en el Foro de ONGD Españolas en el Perú constituido en el año 2005. Sin embargo, como consecuencia de las transformaciones acaecidas en la Cooperación Española y de las limitaciones presupuestarias asociadas a ésta, varias organizaciones han dejado de tener presencia en el país. De acuerdo a la Matriz de intervenciones activas, las ONGD españolas y las fundaciones sindicales canalizan prácticamente el 50% de los fondos reportados, y representan el 64% de las intervenciones registradas. Capitalizar su amplia experiencia acumulada en el nuevo contexto del desarrollo será de fundamental importancia.
83. Además de contribuir con un volumen de recursos propios relativamente modesto, las **universidades** españolas han sido actores clave de la CE durante los últimos años, a través del Programa de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de AECID y de los distintos programas de Becas españolas.
84. A lo largo de los últimos años, las 17 **Comunidades Autónomas** (CCAA) españolas, todas sin excepción, han apoyado programas de cooperación internacional para el desarrollo con el Perú en mayor o menor medida, destacando por volumen de recursos el País Vasco, Madrid, Navarra, Andalucía y Castilla-La Mancha.

3.4.2. Ventaja comparativa de la Cooperación Española

85. Para conocer cuál es la percepción del país socio y los donantes sobre la ventaja comparativa de la Cooperación Española respecto a otros donantes presentes en el país, el conjunto de actores de la CE en el Perú optó por construir un cuestionario valorativo que recogiera las

percepciones de los propios actores de la CE, de los actores del país socio y de los otros donantes³¹.

86. Del total de actores que contestaron, la inmensa mayoría opinó que la CE sí cuenta con al menos un atributo de la ventaja comparativa en las líneas de acción propuestas, siendo una minoría la que consideró que la CE no tenía ventaja comparativa en alguna de ellas.
87. Si atendemos a la comparativa, tanto el país socio como la CE, perciben la línea de acción “diversidad de las expresiones culturales” como aquella en la que la CE tiene mayor ventaja comparativa. Los otros donantes, en cambio, señalan las “líneas específicas para acelerar el cumplimiento de los derechos de las mujeres”. Por otro lado, los tres tipos de actores perciben que las “políticas públicas que garanticen la soberanía alimentaria” son la segunda línea de acción con mayor ventaja comparativa y que “desarrollo sostenible y medio ambiente” es la línea de acción en donde la CE tiene menor ventaja comparativa. Las líneas de acción referidas a la “consolidación de los procesos democráticos y el Estado de derecho”, quedan en una posición intermedia.
88. Por otro lado, los atributos de la ventaja comparativa con los que más se identificaba a la CE en cada sector fueron en primer lugar el “Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención” y la “Confianza hacia la CE de otros actores en el país”. En el extremo contrario, como atributo reconocido por un menor número de actores estaría la “Eficacia de los métodos de trabajo”.

4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO

4.1 Resultados de desarrollo

89. La elección de un número reducido de resultados de desarrollo del Perú en los que la CE va a concentrar su apoyo durante la vigencia del presente MAP se ha realizado siguiendo una serie de criterios estructurados en tres niveles de importancia:
90. Como un primer nivel de **criterios indispensables**, el MAP está basado en el acompañamiento de políticas públicas – con compromiso y voluntad política que cuenten con un tejido social atento y dinámico - que presenten

³¹ Se envió un cuestionario virtual a un total de 220 actores, de los cuales 71 respondieron al llamado: 24 del país socio, 24 de la CE y 23 de otros donantes. Para consultar los principales resultados de la encuesta, ver anexo XI.

respaldo y participación en su ciclo de gestión, sobretodo, de los actores subnacionales y que, además, tengan asegurada su viabilidad y calidad. Se han seleccionado además aquellos resultados de desarrollo que presentan una convergencia entre los planteamientos y posición estratégica de ambos países para poder desarrollar un diálogo de políticas y sobre los que contamos con especialización reconocida brindando el acompañamiento de instituciones españolas expertas o de la región latinoamericana a través de instrumentos de transferencia de conocimiento y cooperación técnica.

91. En un segundo nivel de **criterios preferentes** se han priorizado aquellos resultados que proporcionen ventanas de oportunidad para la evolución hacia nuevos modelos de cooperación más acordes con el contexto internacional y nacional - y cuyos instrumentos de política dialoguen y tengan capacidad articuladora con otras políticas - teniendo un funcionamiento sistémico que reserve un espacio reconocido para el papel de la cooperación como socio acompañante evitando la cooperación de sustitución. De estos resultados de desarrollo, se han priorizado aquellos en los que la CE cuenta con experiencia y tradición reconocida y en los que se acrediten esfuerzos, avances y logros.
92. En un tercer nivel de importancia, el MAP contempla como **criterios deseables** el funcionamiento de foros de coordinación de la cooperación internacional, la existencia o perspectiva de una distribución de roles y trabajo entre las fuentes cooperantes, así como el aval de resultados de evaluación para poder guiar el acompañamiento de la CE. Asimismo, se ha considerado favorablemente la experiencia de acciones coordinadas o conjuntas de la cooperación internacional, y se han valorado también las capacidades técnicas, institucionales, humanas, las redes de alianzas y metodologías con las que cuenta la CE en el Perú.
93. De igual modo, la elección de los indicadores de seguimiento se ha realizado siguiendo algunos criterios de calidad: (a) deben ser indicadores extraídos de políticas públicas peruanas y por tanto cuyo seguimiento está en principio asegurado por las instituciones peruanas; (b) deben reflejar el resultado de desarrollo al que corresponden; (c) deben ayudar a precisar los ámbitos de actuación de la CE dentro de cada resultado; y (d) su cumplimiento no debe necesariamente atribuirse en exclusiva a la CE. No obstante, cabe señalar que persisten ciertas debilidades en los sistemas de seguimiento nacionales originadas entre otros factores por la ausencia de información estadística y las débiles capacidades para la confección de indicadores. Esta circunstancia hace que el proceso de identificación y uso de los indicadores del MAP se encuentre expuesto a un continuo proceso de optimización a medida que el seguimiento del MAP vaya poniéndolos a prueba y descubriendo sus insuficiencias.

94. El Marco de Asociación Perú-España 2013-2016 focaliza el apoyo del conjunto de la CE en siete resultados de desarrollo, si bien no todos los actores de la CE trabajarán para alcanzarlos todos. Los siete resultados de desarrollo son:

- (i) la vigencia plena y efectiva de los **derechos y libertades fundamentales**;
- (ii) reducir la **violencia de género** en sus diferentes expresiones;
- (iii) garantizar la **protección de las niñas, niños y adolescentes** de 0 a 17 años de edad;
- (iv) mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del **ambiente** y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona;
- (v) **reformar la administración del Estado** para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites;
- (vi) generar, transferir, adoptar, usar y explotar **nuevos conocimientos y tecnologías** para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad.
- (vii) identificar, proteger, salvaguardar y promover el **patrimonio cultural** de la nación.

95. A continuación se presentan cada uno de estos resultados de desarrollo del MAP. La misma información resumida puede encontrarse en las matrices “Mapa de Asociación” y “Marco de Resultados” en los anexos I y II.

i. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales

96. La inclusión de este resultado, recogido tanto en el CEPLAN como en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015 de la Defensoría del Pueblo, se justifica por su reposicionamiento en la agenda política del país, por la experiencia, especialización y liderazgo reconocido de la CE en el ámbito de los DDHH y por la convergencia con los planteamientos del IV Plan Director en la materia. En efecto, este sector ha recibido un impulso con la reciente creación de un Viceministerio de DDHH y Acceso a la Justicia y la

elaboración de un nuevo Plan Nacional de DDHH 2012-2016³², dando continuidad al cumplimiento del compromiso internacional de NNUU (Convenio de Viena de 1993). El primer Plan Nacional de DDHH fue puesto en marcha por el gobierno peruano en el periodo 2002-2006, constituyendo la política pública que da cuerpo a este resultado de desarrollo. Además, la agenda de DDHH descansa en el Perú sobre un movimiento de DDHH con tradición y prestigio reconocido en la región, articulado internacionalmente y que ha mostrado importantes logros en la transición y consolidación democrática.

97. Este resultado corresponde a la Orientación Estratégica 1 del IV Plan Director, referida a “Consolidar Procesos Democráticos y Estado de Derecho”, y dentro de esta a la línea de acción “Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos”, refiriéndose al fortalecimiento de los sistemas de protección de DDHH y sus instrumentos jurídicos, así como en el ejercicio de los derechos de los grupos más vulnerables, incluyendo los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Dentro de este amplio resultado, la CE va a centrarse en la institucionalización y transversalización del enfoque de DDHH en las políticas públicas y en los derechos de los colectivos más vulnerables, especialmente pueblos indígenas, tal y como recogen los indicadores del marco de gestión de resultados.
98. Los principales socios nacionales de la CE para alcanzar este resultado serán, a nivel del sector público, la Defensoría del Pueblo, el Viceministerio de DDHH y Acceso a la Justicia, el Consejo Nacional de Derechos Humanos, el Congreso de la República y los Gobiernos Regionales y Locales. A nivel de la sociedad civil, destaca la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, plataforma que aglutina 79 ONGD peruanas de DDHH, así como otras redes de ONGD y organizaciones sociales de base de DDHH.
99. Las cooperaciones que contribuyen a este resultado se encuentran coordinadas a través del Subgrupo de DDHH que lidera la Comisión de la UE integrado por PNUD, Bélgica, Holanda, Canadá, OIM, Suiza, Reino Unido, ONUSIDA y USAID. A España se le atribuye un rol de liderazgo pese a no ostentar la coordinación del Subgrupo por la operación de cooperación delegada de la Canasta de Fondos de la Defensoría del Pueblo, por su compromiso y apoyo tradicional, por los lazos y alianzas sólidas con las instituciones, por su especialización y por diversos resultados derivados de intervenciones a través de proyectos bilaterales o bien vía ONGD. Tanto AECID como las ONGD son actores de la CE que contribuyen a este resultado, con un papel de liderazgo por parte de AECID.

³² Actualmente en revisión, no se encuentra aún aprobado por lo que no se ha incluido como referencia para este resultado.

ii. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones

100. La violencia de género constituye uno de los temas más urgentes a trabajar en el país y se configura como fundamental para conseguir la eliminación de todas las formas de discriminación entre hombres y mujeres, recogido como objetivo prioritario del país en la Ley de Igualdad de Oportunidades y la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.
101. Tanto el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, como el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, recogen la prioridad de este resultado de desarrollo impulsado tanto desde el Estado, a través de la Dirección General contra la Violencia de Género y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como desde el movimiento feminista y de mujeres, articulado y reconocido a nivel latinoamericano. Asimismo, el ámbito de la lucha contra la violencia de género es aquel que más consenso suscita entre la opinión pública y el que más desarrollo institucional, presupuestario y normativo ha alcanzado.
102. La Cooperación Española mantiene una tradición y posición de liderazgo reconocido en esta temática, así como una alta especialización de sus instituciones públicas desarrollada al amparo de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada en el año 2004.
103. En este sentido, el IV Plan Director de la Cooperación Española reconoce que España juega con una ventaja comparativa de continuidad en procesos de América Latina en cuanto a políticas de igualdad de género y de lucha contra la violencia de género y contra las mujeres. Su Orientación 5: “Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género”, presta especial importancia al establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, prioridad recogida tanto en los indicadores del marco de gestión de resultados como en la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española y en el Plan de Actuación Sectorial de Género de AECID.
104. Por otro lado, las diferentes agencias de cooperación presentes en el país mantienen un foro de armonización nacido en 1995 con el fin de dar seguimiento a los compromisos suscritos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing). La Mesa de Género de la Cooperación Internacional – MESAGEN está integrada en la actualidad por más de veinte agencias donantes, mostrando España un co liderazgo en el sector, junto a Alemania y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, tanto por el volumen de los fondos invertidos en los últimos años (programa

bilateral y convenios ONGD), como por la presencia calificada en la mesa de donantes y la interlocución con el Estado y la sociedad civil.

iii. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad

105. Se trata de un resultado del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2012 (PNAIA), documento elaborado de manera altamente participativa y que es el marco de políticas públicas intersectoriales sobre niñez y adolescencia en el Perú; a su vez, recoge y desarrolla los compromisos y acuerdos internacionales firmados por el Perú, con especial referencia a la Convención de Derechos de la Niñez (1989) y al Código de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 27337). La priorización de este resultado se justifica por su elevada importancia estratégica en la agenda peruana, por la necesidad de avanzar en el cierre de brechas históricas que existen en esta materia y por la considerable capacidad de generar igualdad de oportunidades en la sociedad, así como procesos de articulación entre los múltiples actores públicos y privados que trabajan para que los niños, niñas y adolescentes del Perú sean plenos sujetos de derechos.

106. Además, existe plena concordancia con diferentes políticas históricas de la CE, como educación, lucha contra la desnutrición o trabajo infantil. En este sentido, este resultado concuerda con la Orientación 4 del IV Plan Director “Fomentar la cohesión social”, en las líneas de derecho a la educación y a la alimentación. Además, en el vigente IV Plan Director se expone la voluntad de diseñar una Estrategia de Infancia que sistematice y ratifique el compromiso de España con los derechos de la niñez.

107. En el Perú, existe una oportunidad histórica de mejorar los derechos de niños, niñas y adolescentes al existir una serie de elementos tales como: propuestas articuladas, proceso de descentralización de servicios públicos, recursos presupuestarios (15,2% del presupuesto total de la República en 2011), espacios de concertación y excepcionalmente un proceso de “transición o bono demográfico”; este momento histórico producirá un cambio en la composición poblacional del Perú (con un descenso de este grupo etáreo) pudiendo atender adecuadamente las demandas sociales y especialmente dotar de acceso y mejorar la calidad de los servicios públicos y los sistemas de protección a toda la niñez peruana.

108. Los principales socios para este resultado de desarrollo son:

- a) La institucionalidad pública peruana, liderada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) como órgano rector, impulsor y coordinador del seguimiento y ejecución de las políticas públicas en la materia, aunque conviene también mencionar al MIDIS, al MINSA y al Ministerio de Educación; además destaca la Defensoría del Pueblo

como entidad con notable prestigio e incidencia para la consecución de los derechos de la niñez, al ser uno de sus objetivos institucionales. Por último, cabe señalar el rol a desempeñar por las entidades subnacionales como titulares de obligaciones.

- b) La sociedad civil en el Perú, con destacadas organizaciones no gubernamentales peruanas, internacionales o españolas, articuladas en redes que trabajan para la consecución de alguno de los resultados que se expone en el mencionado Plan.
- c) El sector privado español en el Perú, que desarrolla programas de acción social en el entorno de los derechos de la niñez.

109. Al existir un considerable número de actores públicos y privados en el escenario nacional será pertinente desarrollar acciones de alianzas estratégicas para el desarrollo de objetivos comunes y un mayor impacto. En este aspecto cabe señalar la existencia de al menos dos cooperaciones bilaterales que apoyan este resultado (Canadá y USAID), así como organismos de Naciones Unidas (siendo el más destacado UNICEF, pero también otros como FNUAP, OPS y OIT entre otros) y la UE. Entre los actores de la CE serán algunas ONGD y empresas a través de sus iniciativas de RSE, las que contribuyan a este resultado.

110. Este conjunto de actores convergen en las denominadas por el PNAIA “metas emblemáticas”, que son logros prioritarios y esenciales para el desarrollo de la infancia y adolescencia en el Perú, con un alto impacto simbólico y en el desarrollo en el cumplimiento de esta política pública. En estas metas se destacan las siguientes líneas de intervención, reflejadas en los indicadores del marco de gestión de resultados de este MAP: (a) la relativa a la lucha contra la desnutrición infantil por su carácter determinante para el futuro despliegue de capacidades y derechos; (b) la referente al grado de comprensión lectora y matemática, como una forma de superación del “analfabetismo funcional” y para el acceso a razonamientos posteriores, así como en relación directa con la calidad educativa; (c) la reducción de la maternidad adolescente, como factor reproductor de pobreza y de alto riesgo para la integridad del niño/a. Además, es de señalar el enfoque transversal de interculturalidad y de género, ya que los ratios de pobreza y de incumplimiento de derechos se elevan sustancialmente en las áreas rurales habitadas por pueblos indígenas y en las niñas.

iv. Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el

aprovechamiento de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona

111. La política sobre la que descansa este resultado es el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 y su consideración en este MAP obedece a la alta importancia estratégica de la problemática de los recursos naturales en el Perú y a su centralidad tanto para el gobierno, que desde el MINAM viene impulsando una mayor institucionalidad ambiental, como para la sociedad civil peruana. Además, España cuenta en el Perú con una reconocida trayectoria de especialización de cooperación en materia de agua, residuos sólidos y diversidad biológica, y este resultado converge con el IV Plan Director de la Cooperación Española, concretamente con la Orientación 6. “Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales”; y dentro de ésta, la línea de trabajo correspondiente al “Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente”. Se trata además de un resultado con carácter transversal. Cabe destacar que la contribución de España al mismo va a tener como ejes e indicadores, los ámbitos del agua y saneamiento rurales, a través del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento, promoviendo adicionalmente, el ordenamiento territorial, estrategias de adaptación al cambio climático y mecanismos de participación ciudadana en temas ambientales.
112. Los principales socios nacionales de la CE para alcanzar este resultado serán a nivel nacional principalmente el MINAM, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Autoridad Nacional del Agua y a nivel descentralizado los gobiernos regionales, locales, individualmente o agrupados en Mancomunidades, y las organizaciones de la sociedad civil que trabajen estos temas en las zonas donde se intervenga.
113. La participación de los donantes en el PLANAA muestra coliderazgos y líneas de apoyo especializado de otros donantes. Los principales donantes que han asumido el apoyo de acciones estratégicas en el PLANAA son Alemania, Bélgica, Finlandia, Banco Mundial, BID, CAF y KfW, agrupados en dos foros de armonización: la Mesa Verde y la Mesa del Agua, esta última coordinada por AECID el año 2012. Entre los actores de la CE, AECID desempeñará el papel de líder, con algunas ONGD activas en el sector.
- v. *Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites*
114. Este resultado se articula en varios instrumentos de política pública íntimamente ligados: la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la Estrategia Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2012-

2016 y el Plan Nacional de Descentralización 2012-2016³³. La inclusión de este resultado en el MAP se justifica por su importancia estratégica en el actual contexto peruano de impulso a las políticas de fortalecimiento institucional, la tradición y ventaja comparativa de la CE, instituciones y modelos reconocidos en este ámbito (similitud de sistemas administrativo y jurídico) y la convergencia con los planteamientos del IV Plan Director. En efecto, este resultado se alinea con la Orientación 1 del IV Plan Director “Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho” y concretamente con su línea de trabajo “Fortalecer la estructura y los sistemas de gestión del sector público”. Dentro de este amplio resultado la CE va a centrarse en el apoyo a la gestión pública descentralizada, incluyendo la incorporación de temas como género y medio ambiente en la agenda de los gobiernos subnacionales, y en el fortalecimiento del servicio civil. Para reflejar esto, se han escogido indicadores relacionados con estas temáticas que podrán dar cuenta de los avances en este Resultado de Desarrollo.

115. Los principales socios nacionales de la CE para alcanzar este resultado serán a nivel nacional principalmente la Secretaría de Gestión Pública y la Secretaría de Descentralización de la PCM así como el Congreso de la República, MEF, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Asociación de Municipios del Perú y Red de Municipalidades Rurales y eventualmente otros organismos públicos en función de las intervenciones que se prioricen, y a nivel descentralizado los gobiernos regionales y locales y organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas de participación y transparencia.

116. Las cooperaciones que contribuyen a este resultado se encuentran coordinados a través del Subgrupo de Descentralización y Reforma del Estado, que coordina Alemania (GIZ) y en el que participan España, Estados Unidos, BID, PNUD, Canadá, Banco Mundial, SECO, Comisión de la UE, Bélgica. Este subgrupo cuenta con un Grupo de trabajo específico sobre Descentralización Fiscal. Dado el carácter eminentemente gubernamental de este resultado, el actor de la CE líder para este resultado es AECID, que articulará la participación de otras instituciones públicas españolas, reservando un espacio a las ONGD para trabajar en el ámbito de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad local.

vi. Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad

³³ Este último se encuentra en estado de borrador avanzado pero aún no aprobado. Está también por aprobar el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 que debe concretar los objetivos de la Política en acciones e indicadores más concretos.

- 117.El resultado identificado corresponde al Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) para el periodo 2012-2016, y respecto al IV Plan Director de la CE, se inscribe en la orientación 3 del mismo, “Promover oportunidades económicas para los más pobres”, en la línea de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- 118.Es un ámbito de desarrollo de altísima prioridad para el gobierno peruano como demuestra su inclusión en el Acuerdo Nacional y entre las Políticas de Obligado Cumplimiento, así como la asignación presupuestal a las partidas de desarrollo de ciencia, innovación y tecnología, que en 2013 triplica la de 2012. Además, las autoridades peruanas han solicitado explícitamente en varias ocasiones el apoyo de la CE en este ámbito. Por otra parte, la importancia de la innovación y el conocimiento para el desarrollo ha sido ampliamente reconocida desde diversas instancias internacionales, incluidas las Naciones Unidas (estando directamente relacionado con la meta 18 de los ODM) y la Comunidad Iberoamericana de Naciones, cuya XIX Cumbre celebrada en 2009 llevó por tema el de “Innovación y conocimiento”.
- 119.La consideración de este resultado en el MAP obedece tanto a esta prioridad como a su carácter estratégico en un país de renta media alta y a su idoneidad para un nuevo modelo de cooperación basado en la transferencia de conocimiento, contribuyendo así al enfoque diferenciado de la Cooperación Española en el Perú. Además, la Administración española ha concedido una gran importancia a estos asuntos y viene fomentado la innovación y el conocimiento a nivel iberoamericano y europeo.
- 120.Entre las numerosas actuaciones pasadas y presentes en el marco de la Cooperación Bilateral entre España y el Perú, destacan varias por su aporte al desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología, incluyendo el apoyo a la Red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) en sectores priorizados para el desarrollo de la competitividad de las PYME, y el papel de la Fundación Carolina en la cooperación cultural, científica y académica³⁴, con la peculiaridad que le otorga su condición de alianza público-privada.
- 121.Cabe también señalar el papel del Centro Cultural de España en Lima como impulsor y dinamizador de la innovación en las industrias culturales peruanas. Además, existe actualmente en España una alta especialización en numerosos ámbitos que son de interés para el Perú, incluyendo el desarrollo de parques tecnológicos, energías renovables, agroindustria, etc. y una importante cantidad de empresas españolas presentes en el

³⁴ Botella. C , Fernández J.A, Suarez. I. (2011): *Innovación y Cooperación al Desarrollo*. Fundación Carolina CeALCI.

Perú que podrían contribuir a profundizar la transferencia de tecnologías e innovaciones. Estas temáticas quedan reflejadas en los respectivos indicadores seleccionados para este Resultado de Desarrollo.

122. En el Perú existe un amplio conjunto de instituciones públicas relacionadas de una forma u otra con este resultado, siendo el ente rector el CONCYTEC. Cabe destacar que por su propia naturaleza la ciencia, tecnología e innovación requiere el fortalecimiento y articulación de una amplia red de actores incluyendo instituciones de gobierno nacional y subnacional, universidades, institutos tecnológicos, empresas, etc. con los que la CE trabajará en función de las oportunidades concretas que se identifiquen.

123. El número de donantes en el sector no es alto, si bien al ser una prioridad transversal para muchos de ellos, mantienen una participación relativa y no especializada en los foros de coordinación que no implican necesariamente intervenciones en el sector. La principal fuente cooperante en este sector es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

124. Los actores de la CE que contribuyen al resultado serán AECID, las empresas y otras instituciones públicas españolas y organismos de investigación como el CSIC, que ya tiene suscrito un convenio marco de cooperación científica con el CONCYTEC. El papel de liderazgo y coordinación recaerá en AECID.

vii. Identificar, proteger, salvaguardar y promover el patrimonio cultural de la nación

125. La política pública en la que se enmarca este resultado es el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 del Ministerio de Cultura. Cabe destacar que la reciente creación en 2010 del Ministerio de Cultura ha llenado un largo vacío histórico y es el reconocimiento oficial de la importancia de la cultura en el desarrollo nacional. Esto denota una notable progresión del compromiso político con este resultado, si bien falta todavía mucho por hacer en términos de la consolidación institucional, estratégica y operativa del sector. La inclusión de este resultado en el MAP obedece en primer lugar a la ventaja comparativa de la CE en este ámbito, con una trayectoria, reconocimiento y especialización indiscutibles, siendo además prácticamente el único donante relevante en el mismo. Con el renovado impulso del sector se abren además notables oportunidades de hacer una cooperación con mayor anclaje en la institucionalidad nacional, especialmente a nivel descentralizado, promoviendo un mayor reconocimiento de la comunidad respecto a su patrimonio, tal y como se reflejan en los indicadores seleccionados para este Resultado de Desarrollo. Por otro lado, cabe decir que hay una clara convergencia con la línea de acción correspondiente a “La diversidad de las expresiones

culturales” de la Orientación 6 del IV Plan Director “Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales”.

126. Los principales socios nacionales para este resultado serán los gobiernos regionales y locales con jurisdicción sobre los sitios patrimoniales en los que intervenga la CE, el Ministerio de Cultura y la Dirección de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
127. La contribución de otros donantes (World Monument Fund, UNESCO, CAF, BID, Getty Conservation Institute) a este resultado de desarrollo es limitada y coyuntural, pero con un previsible incremento progresivo, existiendo actualmente un claro liderazgo de la CE. El principal actor de la CE que apoya este resultado es AECID, si bien existe también cierta presencia de gobiernos autonómicos (Junta de Andalucía) e instituciones especializadas españolas (universidades, empresas, etc.)

4.2 Prioridades transversales

128. El presente Marco de Asociación contempla tres prioridades transversales que, además, se expresan como resultados de desarrollo a título propio. Dichas prioridades, la interculturalidad, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, se incorporan a través de indicadores específicos recogidos en los resultados de desarrollo seleccionados. A continuación se presenta su conceptualización:

4.2.1 Sostenibilidad ambiental

129. Las agendas de medio ambiente y de desarrollo son necesariamente complementarias, tomando en consideración que la finalidad última de la Cooperación Española es contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos, con la garantía, entre otros, de poder vivir en un medio ambiente sano alrededor. Partiendo de este marco conceptual, en el presente MAP la sostenibilidad ambiental es una prioridad transversal y un resultado de desarrollo en sí mismo.
130. Considerar prioritaria la transversalización del medio ambiente supone reconocer que no puede haber desarrollo si para mejorar la calidad de vida se sigue destruyendo la capacidad que tienen los ecosistemas de ofrecer beneficios esenciales para nuestra supervivencia, y la de las generaciones futuras, ya sea en forma de bienes - madera, alimentos, agua, suelo, medicinas - o de servicios ambientales - suministro de agua, recarga de acuíferos, control de la erosión, polinización, mantenimiento de suelos, captación de carbono, regulación del clima, etc.

4.2.2 Igualdad de género

131. La igualdad de género es uno de los objetivos de desarrollo fundamentales de la política de cooperación española, constituyendo tanto una orientación general como un enfoque de desarrollo transversal. Esta **doble prioridad** se asienta en el hecho de que la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres sigue siendo universal e incuestionable, pese a los avances alcanzados durante las últimas décadas en la aplicación de la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing o la Resolución 1325 de NNUU “Mujeres, seguridad y paz”, compromisos internacionales ratificados tanto por el Perú como por España, pilares de referencia para reducir la brecha de desigualdad en el mundo.
132. El compromiso con el enfoque de género es también compartido por ambos países. El IV Plan Director reafirma su voluntad en garantizar la continuidad y la consolidación de este enfoque como seña de identidad de la Cooperación Española, reconociendo que España juega con una ventaja comparativa en América Latina en cuanto a políticas de igualdad. Por otro lado, el Decreto Supremo 027-2007-PCM del Estado peruano, define la igualdad de hombres y mujeres como una Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
133. Es voluntad de este Marco de Asociación responder a este compromiso mediante la adopción de medidas tendentes a asegurar la real transversalización del enfoque de género: desde la utilización de un lenguaje inclusivo hasta la incorporación de indicadores de género en cada uno de los Resultados de Desarrollo seleccionados. Un desafío permanente para ambas partes será la utilización de información desagregada por sexo en las herramientas de seguimiento del MAP para la medición efectiva de reducción de brechas, y la permanente vigilancia e incidencia para la incorporación del enfoque de Género en Desarrollo en las intervenciones identificadas en el nivel operativo del MAP, superando el tradicional enfoque de Mujer en Desarrollo.

4.2.3 Interculturalidad³⁵

134. Cualquier acción que se emprenda en la cooperación al desarrollo tiene una repercusión cultural; por ello, es fundamental fomentar la participación de las poblaciones locales en los procesos de desarrollo considerando sus marcos culturales. En este sentido, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así

³⁵ Extraído de la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española, MAEC 2007.

como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada.

135. Así, la CE debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas y culturales puedan ejercer su derecho a la libertad de expresar sus ideas y mantener sus tradiciones. En este contexto, la cooperación con los pueblos indígenas, entendida como la puesta en práctica de acciones que fomenten su participación en los procesos de desarrollo, reconociendo sus particularidades culturales, constituye una dimensión clave de esta prioridad horizontal. El respeto, la protección y la promoción de la diversidad cultural son condiciones esenciales para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. La invocación de estos principios, sin embargo, no puede en ningún caso legitimar aquellas prácticas culturales que entren en contradicción con los derechos humanos o libertades fundamentales.

4.3 Articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria

4.3.1 Acción Multilateral

136. Tanto España como el Perú apuestan por un multilateralismo activo, que para España se articula en cuatro prioridades: a) concentración en organismos priorizados; b) eficacia, para la obtención de los logros básicos; c) responsabilidad Mutua, por medio de los Marcos Estratégicos de Asociación y con el fin de hacer previsible las colaboraciones; y d) participación de la Cooperación Española en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento.

137. Por su parte, el Perú ha firmado con el Sistema de Naciones Unidas un Marco de Asistencia para el Desarrollo (MANUD) 2012-2016 con cinco áreas prioritarias y trece resultados de desarrollo. El presente MAP, en su firme voluntad de avanzar en la complementariedad y contribuir al MANUD, coincide con cuatro de sus áreas y siete de sus resultados de desarrollo. Este hecho, sin duda, impactará en la eficacia de la ayuda. En este contexto, el objetivo estratégico es articular y coordinar con estos actores y con el Estado peruano las diferentes iniciativas, centrarlas en los ámbitos seleccionados y fomentar la rendición de cuentas.

138. En este marco las principales agencias de NNUU que cuentan con intervenciones significativas vigentes financiadas por España en el Perú son FAO (Fortalecimiento de políticas y estrategias para la prevención, control y erradicación de la Fiebre Aftosa en el Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela; Mejoramiento de la disponibilidad, acceso y uso de semillas de calidad en sistemas de agricultura familiar campesina en la

zona alto andina del Perú; e Iniciativa América Latina y Caribe sin hambre 2025), OIT (Promoción del Convenio Número 169 y Eliminación del Trabajo Infantil), ONU-Hábitat (Foro Iberoamérica y del Caribe de Buenas Prácticas) y OPS.

139. Cabe mencionar también los cuatro programas conjuntos de Naciones Unidas financiados en el Perú a través del Fondo España – PNUD para los Objetivos del Milenio, en las ventanas de “Infancia, seguridad alimentaria y nutrición”, “Juventud, empleo y migración”, “Medio ambiente y cambio climático” y “Desarrollo y sector privado”, por un monto superior a 13 millones de euros.
140. Es preciso destacar el importante apoyo de España y el Perú a otras organizaciones internacionales en el ámbito iberoamericano como la SEGIB para el fortalecimiento y el seguimiento de la Conferencia y la Cooperación Iberoamericana y la colaboración con la COMJIB, la OIJ y la OISS. Especial relevancia adquiere en este marco el apoyo al Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.
141. Entre el trabajo con otras organizaciones de ámbito regional y subregional se debe subrayar el trabajo con la OEA en la temática de derechos humanos, sistemas electorales, desarrollo legal y judicial y reducción de la demanda de drogas y construcción de la paz; y la CAN para el apoyo al proceso de integración subregional de los países andinos.
142. Por otro lado, hay dos actores multilaterales de especial importancia en el actual contexto de cooperación con el Perú y con los cuales España tiene una relación sustancial y de contribución neta:
 - a) La Unión Europea: Su objetivo es profundizar en su política exterior común. Esto significará que se aumente el grado de coordinación, diálogo y trabajo común con la Delegación de la UE en el Perú y en su denominado Programa para el Cambio.
 - b) Las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) con las que España tiene acuerdos, incluyendo el Banco Mundial (España aporta a un fondo de donaciones para asistencias técnicas y estudios de preinversión), el BID (en materia de agua y saneamiento, incluyendo un monto de donación de 70 millones de dólares del “Fondo del Agua”) y la CAF (en el ámbito del apoyo a PYME).

4.3.2 Acción Humanitaria

143. Por su localización y características del territorio que ocupa, el Perú es un país con alto riesgo de confrontar emergencias producidas por fenómenos naturales incontrolables, como sismos, tsunamis y actividades volcánicas o variaciones extremas de clima, que se profundizan por los efectos del

cambio climático global, así como por el inadecuado ordenamiento del territorio y el manejo no sostenible de los recursos naturales.

144. El Perú cuenta con el Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI, creado hace 42 años y liderado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que se ha consolidado como el actor principal para las acciones de prevención y atención de emergencias por desastres naturales. Desde el año 2008, también actúa en el país la Red Humanitaria Nacional, promovida por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA de NNUU, codirigida por la Jefatura del INDECI y la Representación Residente de NNUU e integrada por las oficinas del Sistema de las Naciones Unidas, representantes de las principales ONGD de acción humanitaria y de la cooperación internacional presente en el país. AECID y varias ONGD españolas forman parte de la Red Humanitaria Nacional.
145. En el campo de la acción humanitaria, la Cooperación Española reafirma el compromiso de España con los principios humanitarios de independencia, humanidad, neutralidad e imparcialidad, así como con las Directrices de Oslo, los Principios y Buenas Prácticas de Donación Humanitaria y el Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria: en tal sentido, en caso de producirse emergencias, sus actuaciones se articularán en torno a: 1) respuestas basadas en necesidades humanitarias, priorizando la atención de poblaciones vulnerables; 2) el impulso de la protección de las víctimas y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario – DIH y con un enfoque basado en derechos; 3) la promoción de la protección del espacio humanitario; 4) la asunción de la coordinación y liderazgo de la AH prestada por las entidades de la administración pública del Estado español; 5) la asunción de un rol de facilitador de procesos que refuercen la AH; y 6) la utilización del enfoque VARD (Vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo) en sus actuaciones, con la finalidad de mejorar la coherencia de las actuaciones y establecimiento de sinergias entre los diversos instrumentos y modalidades de ayuda.
146. En caso de emergencia por ocurrencia de desastres, los instrumentos de aplicación de la AH española serán: i) la activación automática, a partir de la declaratoria de emergencia y de la solicitud oficial, de un aporte que permita atender las demandas más urgentes para atender la emergencia con adquisiciones nacionales; ii) la activación de convenios suscritos por AECID con ONGD españolas para emprender diversas acciones de emergencia en base a propuestas concertadas; y iii) intervenciones con Organismos Multilaterales de Desarrollo para responder a llamados de urgencia destinados a la atención de desastres (Flash Appeal - CERF).

4.4 Compromisos en materia de eficacia de la ayuda

147. Como resultado del nuevo paradigma de eficacia del desarrollo adoptado en el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda de Busan en 2011, se está empezando a redefinir una nueva arquitectura institucional internacional en torno a esta agenda. De esta manera, Busan supone el lanzamiento de una Alianza global para la eficacia del desarrollo que plantea reemplazar al Grupo de trabajo sobre eficacia de la ayuda del CAD, la cual incorpora como actores de desarrollo a países emergentes y al sector privado, con el fin de poner sus respectivas ventajas comparativas al servicio del desarrollo, mediante el consenso en torno a un enfoque de principios comunes y responsabilidades diferenciadas.
148. La Alianza Global es el mecanismo definido durante el Foro de Busan para medir los progresos en relación con la Eficacia de la Ayuda, asegurando transparencia en la puesta en marcha de los acuerdos y el necesario compromiso político para lograrlos. La Alianza Global es también la instancia encargada de definir el sistema de seguimiento y los indicadores de los compromisos de Busan.
149. El paquete final de indicadores para el monitoreo está aún en construcción aunque como principales diferencias con respecto a otros definidos tras los Foros de París o Accra, destacan la inclusión de un indicador para medir la transparencia de la ayuda; otros para medir las contribuciones de la sociedad civil y el sector privado, como nuevos actores reconocidos, y otro que contabiliza los países que aportan recursos para lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Otros indicadores como los relacionados con previsibilidad de la ayuda o de ayuda no ligada, muy vinculados a compromisos de índole político, siguen manteniéndose como en marcos anteriores; mientras que algunos como los relacionados con la consignación de la ayuda en el presupuesto público que aprueba el parlamento nacional, los relacionados con rendición de cuentas entre actores de desarrollo o los vinculados a los sistemas nacionales, son reformulados parcialmente.
150. En el Perú, APCI viene liderando el seguimiento de esta agenda internacional a nivel nacional, si bien se trata de un trabajo aún embrionario. Los indicadores que se vienen priorizando para un primer momento de medición aquellos relacionados con transparencia y rendición de cuentas; gestión por resultados; uso de sistemas nacionales; género y medición de las contribuciones del sector privado al desarrollo.
151. Con respecto a los compromisos que la CE asume para la puesta en marcha de esta agenda en el Perú, destacan dos líneas principales de

trabajo. Por un lado el apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, quien realizará una nueva encuesta nacional sobre avances en el país, y por otro la CE pone a disposición de APCI el apoyo a las actividades que se programen para avanzar en la construcción de la agenda nacional de eficacia del desarrollo (definición de indicadores y metas para el caso peruano y medición de los mismos) y fortalecer capacidades.

152. En todo caso, y como ya se ha subrayado en la introducción, este MAP supone para las partes un salto cualitativo que llevará a canalizar los esfuerzos a través de instrumentos de cooperación que refuercen y potencien el intercambio de experiencias, alianzas público-privadas (a la fecha se está ejecutando una primera experiencia piloto en el Perú), instrumentos multidonantes y cooperación delegada de otros donantes, así como cooperación Sur-Sur y triangular, todo ello de acuerdo a los estándares de la Iniciativa Internacional sobre Transparencia de la Ayuda de la que España es miembro.

153. En relación con la puesta en marcha de nuevas modalidades de intervención, el Perú y España acuerdan iniciar un proceso para establecer un sistema de cooperación triangular a través del cual se ponga a disposición de terceros países sus experiencias exitosas en materia de desarrollo que sean prioritarias para el país receptor. Esta experiencia de cooperación triangular supondrá un paso más en el proceso de diferenciación de las relaciones entre ambos países en materia de desarrollo.

4.5 Coherencia de Políticas para el Desarrollo

154. El presente Marco de Asociación España-Perú se concibe como una estrategia compartida de asociación hacia visiones y objetivos comunes. En este contexto se define la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD) como la integración de la perspectiva de desarrollo en el diseño, ejecución y evaluación del conjunto de las políticas públicas de un país, más allá de la propia política de cooperación al desarrollo.

155. Se plantea profundizar en el diagnóstico de políticas no-AOD, así como el diálogo con todos los actores españoles que ejecutan acciones en el Perú: administraciones públicas, sector empresarial, organizaciones no gubernamentales, gremios y otros, así como con el propio Estado peruano, generando un debate sobre las sinergias en términos de desarrollo.

156. Este trabajo potenciará la eficacia de la AOD española en el Perú, mapeando posibles convergencias y distorsiones, a la par que se avanza

en la conciliación de intereses y se reduce la discrecionalidad. Esta aproximación resulta pertinente en un país de renta media-alta donde el desafío principal es armonizar el crecimiento económico, la generación de valor agregado y la cohesión social. Asimismo, se da cumplimiento a la Agenda Internacional de Desarrollo, donde en su último Foro de Alto Nivel en Busan (2011) se expuso la necesidad de avanzar hacia una “Asociación Mundial por el Desarrollo” incluyendo el potencial rol del sector privado y de otros actores.

157. En materia de coherencia de políticas, durante la vigencia de este MAP se estima pertinente avanzar en varios ámbitos:

- a) Consensuar las estrategias de los diferentes entes públicos españoles en el Perú y en diálogo con los puntos focales sobre CPD en las distintas instituciones españolas. Para tal fin, la meta es avanzar en conocimiento mutuo y en propuestas concretas como comercio, inversión, fiscalidad, trabajo decente y el desarrollo/gestión sostenible. Se podrá diseñar y ejecutar un primer estudio sobre el impacto de las políticas y acciones. así como establecer una unidad de análisis en la materia.
- b) Avanzar en el diálogo con el sector privado, enfatizando el trabajo con el sector privado español en el Perú. La coherencia de políticas supone la necesidad de generar espacios de conocimiento mutuo. Para tal propósito, es voluntad generar un diagnóstico sobre el grado de coherencia con el desarrollo de la acción privada española, así como medidas que lo potencien. Esta iniciativa tomará como referencia la “Estrategia renovada de la UE 2011-2014 sobre RSE” así como los numerosos convenios internacionales existentes a fin de articular una narrativa del desarrollo con el sector privado y generar convergencias. Se generará una ruta de hoja más específica que incluirá abordajes sectoriales o espacios de diálogo globales.
- c) Cooperación institucional horizontal España-Perú: en este ámbito se propone trabajar el intercambio de experiencias y asesoría con el objetivo de fortalecer al Estado peruano para la generación de políticas públicas de fomento de la RSE. En este sentido, se considera interesante aprovechar la experiencia generada en España a raíz de la creación del Consejo Estatal de RSE, como órgano amplio con participación de entes públicos, empresas, académicos y de la sociedad civil para potenciar medidas en diversos campos.
- d) Sociedad civil: Las diversas organizaciones de este ámbito están teniendo un rol en los procesos de desarrollo. Su capacidad propositiva por medio de diferentes instrumentos y su trabajo en red son notables. En este marco estratégico se apuesta por facilitar diálogos para el conocimiento e incidencias.

5. RECURSOS

155. En el proceso de negociación del MAP se ha tomado una especial conciencia del enfoque diferenciado de cooperación, donde los recursos técnicos se hacen más necesarios que los recursos financieros. Por otro lado, en el actual escenario cobra especial relevancia la participación de todos los actores de la CE en este MAP, por ello y como novedad se pretende configurar una previsión presupuestaria que recoja los aportes del conjunto de la CE tanto pública como privada.

156. A continuación, se expresan las estimaciones de previsiones presupuestarias de los instrumentos de CE, estructuradas según los Ejes del Plan Bicentenario priorizados:

1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

157. Actualmente se encuentra en ejecución la Canasta de Fondos de Donantes para la Defensoría del Pueblo, para la cual, mediante una Operación de Cooperación Delegada del Reino de Bélgica a AECID, se ejecutará un millón y medio de euros en el año 2013, si bien los aportes de la CE tendrán una mayor continuidad.

158. Se ha previsto un paquete de asistencias técnicas para el ámbito de la lucha contra la violencia de género y derechos humanos, a ejecutarse a lo largo del periodo.

159. Actualmente, existe más de un millón y medio de euros destinados a este eje a través de fondos de concurrencia competitiva de AECID para las ONGD.

160. Por parte de las empresas españolas, se participará en programas de lucha contra la violencia de género.

2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos

161. Actualmente se encuentran desembolsados y en ejecución a lo largo del año 2013, 650.000 euros a través de FAO que contribuirán a reducir la desnutrición en el país.

162. A través de fondos de concurrencia competitiva de AECID para las ONGD ya comprometidos, existen cerca de cuatro millones de euros a ejecutarse en 2013 y 2014 para educación y seguridad alimentaria y nutrición.

163. En el marco de su desarrollo de la RSE, y específicamente en el capítulo de acción social, las empresas ejecutarán, entre otros, programas de educación.

164. A través de los fondos de concurrencia competitiva de la cooperación descentralizada española se estima que está actualmente en ejecución un aproximado de 5 millones de euros anuales.

3. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe

165. Están ya desembolsados 15 millones de euros que iniciarán su ejecución en el segundo trimestre de 2013 y se ejecutarán en el transcurso de todo el periodo. Además están desembolsados y en ejecución por parte del BID otros 41 millones de euros.

166. A través de fondos de concurrencia competitiva para ONGD, existe un monto aproximado ya comprometido de cerca de un millón y medio de euros para proyectos vinculados a cambio climático y acceso al agua y saneamiento que serán ejecutados en el periodo.

4. Estado Democrático y Descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo garantizando la seguridad nacional

167. Se ha previsto un paquete de asistencia técnicas para el ámbito de reforma del estado y descentralización a ejecutarse a lo largo del periodo.

168. Por otro lado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, contribuirá durante este periodo con diferentes asistencias técnicas especializadas.

169. En este ámbito se incluirán acciones específicas del programa de Patrimonio para el Desarrollo, vinculadas a programas de cooperación que contribuyan al desarrollo de centros históricos del Perú y su ordenamiento territorial. Adicionalmente, fondos de la Junta de Andalucía estarán ejecutándose para esta misma línea por un monto de 200.000 euros.

170. A través de fondos de concurrencia competitiva para ONGD, existe un monto aproximado ya comprometido de medio millón y medio de euros para proyectos vinculados a la gestión de entidades públicas locales.

Actividades del Centro Cultural de España en Lima

171. El Centro Cultural cuenta con una financiación aproximada de 200.000 euros para desarrollar espacios que faciliten el diálogo, la reflexión, la sensibilización y formación de la población local durante el periodo.

5. Economía competitiva de alto nivel de empleo y productividad

172. Se ha previsto un paquete de asistencias técnicas para el ámbito de Ciencia, Tecnología e Innovación a ejecutarse a lo largo del periodo.

173. Por parte de las empresas españolas, se participará en programas que incentiven la innovación tecnológica y científica.

174. Durante este periodo se llevará a cabo la transferencia de las Escuelas Taller de Lima, Arequipa y Valle del Colca, para lo cual se destinará un aproximado de 600.000 euros.

Programa de Microfinanzas

175. En el marco del Programa de Microfinanzas del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), durante este periodo se procederá a realizar los desembolsos acordados con las siguientes entidades financieras: Caja Sullana, Financiera Crear y Financiera Confianza, por un valor de 17,8 millones de euros.

Actividades del Centro Cultural de España en Lima

176. El Centro Cultural cuenta con una financiación aproximada de 300 mil de euros para desarrollar espacios que contribuirán al fomento de las industrias culturales y creativas que faciliten el diálogo, la reflexión, la sensibilización y formación de la población local durante el periodo.

En el periodo del vigente Marco Asociación la previsión de fondos propios de organizaciones miembros del Foro de ONGD Españolas en Perú es de 13.983.434 Euros. Por otro lado, las previsiones fondos propios otras ONGD Españolas para el Perú es de 9.362.780 Euros

6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y APRENDIZAJE

176. Durante la vigencia de este MAP funcionarán una serie de mecanismos y espacios de coordinación que servirán para la rendición de cuentas y el aprendizaje. Algunos de estos mecanismos existen desde hace tiempo y otros deberán establecerse *ex novo*, reactivarse o adaptarse.

177. Como puede verse en la matriz siguiente, se constituirá una Comisión Técnica Hispano-Peruana de Seguimiento al MAP sobre la base de la Comisión que lo ha elaborado. A un nivel de rendición de cuentas y coordinación hacia dentro funcionará el Consejo de Coordinación de la Cooperación Española en el Perú (CCCEP), que engloba a los actores de la CE presentes en el Perú. Finalmente, a nivel sectorial se reforzará el trabajo de los distintos foros de armonización y alineamiento para orientarlo hacia el seguimiento de resultados.

Cuadro Nº 2: Mecanismos de rendición mutua de cuentas

| NIVEL | ASUNTOS / TEMATICA | ACTORES RELEVANTES | COMPROMISO |
|--|---|--|---|
| <p>GLOBALES (referidos a la rendición de cuentas en torno, por ejemplo, al propio Marco de Asociación con el país por parte de la Cooperación Española, o al PND o estrategia de reducción de la pobreza nacional por parte del país con los donantes, entre otros.)</p> | <p>FORO DE COOPERANTES Mecanismo de coordinación de la cooperación técnica (no de la financiera) liderado por APCI que reúne a todos los organismos de cooperación para establecer un dialogo en torno a una agenda</p> | <p>APCI y Donantes con presencia en el país</p> | <p>APCI junto con la CE y otras cooperaciones valoran dinamizar el Foro de Cooperantes para afianzar su función de coordinación de la cooperación técnica en el país y la inclusión de la rendición de cuentas mutua en la agenda de trabajo del Foro. En esta primera etapa será importante la mejora del sistema de información de APCI y el reporte de donantes centrado no solo en la ejecución presupuestal y de actividades sino también en la consecución de los objetivos y resultados de desarrollo.</p> |
| | <p>COMISIÓN TÉCNICA DEL MAP HISPANO PERUANA Esta Comisión de carácter paritario y plural entre la CE y el país socio, integrada por actores de desarrollo representativos de la esfera pública y privada de ambas partes, será revisada en su composición, organización y funcionamiento al iniciarse el periodo de ejecución del MAP para constituirse en el mecanismo de monitoreo y seguimiento del MAP a lo largo de todo su ciclo de ejecución.</p> | <p>Por CE: representantes del CCCEP (AECID, AGE, ONGD, Empresas, Sindicatos y CCAA/EELL)</p> <p>Por Peru: Representantes del MRE, APCI, Sectores y otros organismos públicos, sociedad civil, sector privado</p> | <p>Al iniciarse el ciclo del MAP y tras revisar la experiencia de trabajo de la Comisión Técnica, se rediseñará partiendo de este mecanismo, una estructura de monitoreo y seguimiento del MAP con actores de desarrollo del sector estatal y no estatal, regulándose su organización y funcionamiento a través de un reglamento. En este mecanismo podrá incluirse la participación de instituciones como INEI o la Defensoría del Pueblo para dar valor agregado a la rendición de cuentas. La comisión establecerá un procedimiento de monitoreo y seguimiento semestral y anual. La Comisión coordinará además una evaluación intermedia y una final externas.</p> |
| <p>ESTRATÉGICOS (como los relativos a coherencia de políticas, cumplimiento de metas de París o Accra en Eficacia de la Ayuda, armonización entre donantes, etc.)</p> | <p>CONSEJO DE COORDINACION DE LA CE EN EL PERÚ El CCCEP creado en 2005 como estructura para promover el diálogo y consenso entre los actores de la CE, incluirá dentro de sus objetivos la rendición de cuentas y promoverá acciones para asegurar el acceso a la información, la transparencia y la mutua rendición de cuentas. Por otro lado constituirá un grupo de trabajo específico sobre Coherencia de Políticas. Por último el CCCEP retomará las actividades de desarrollo de capacidades de los actores de CCCEP para mejorar la calidad de la cooperación en el Perú, estableciendo un programa de actividades de intercambio de información, reflexión y construcción de conocimiento sobre una agenda de temas vinculados con la cooperación en un país de renta media.</p> | <p>AECID, AGE, ONGD, Empresas, Sindicatos y CCAA/EELL</p> | <p>Entre las acciones que se pondrán en marcha están:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se optimizará la calidad de la Matriz de Intervenciones Activas de la CE (diseñada por AECID), se diseñará un proceso de reporte por parte de los actores de la CE y se facilitará el acceso a esta información a través de la web de AECID Peru. Se constituirá un Grupo de Trabajo sobre Coherencia de Políticas No AOD en el Perú con participación activa de las Consejerías de la AGE y el resto de los miembros del CCCEP, encargado de establecer un diálogo sobre el tema y avanzar en la elaboración de un mapeo/análisis Programa de actividades de desarrollo de capacidades de los actores de la CE y diálogo con actores de desarrollo del país socio para construir conocimiento e identidad en torno a temas como la contribución de los diferentes actores en la agenda de eficacia y calidad, el enfoque diferenciado en un |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | país de ingresos medios, la diferenciación de roles entre actores, nuevos instrumentos (APPD, etc.) |
| | <p>GRUPO DE DONANTES DE LA UE AECID continuará participando activamente en las reuniones de Encargados de Cooperación de la UE lideradas por la Delegación de la Comisión de la UE. En este periodo se continuará con la iniciativa surgida en la Presidencia Española 2010, que promovió la reflexión sobre la división del trabajo y la complementariedad.</p> | Comisión de la UE y EM (Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, Finlandia, Francia, Italia, España, etc.) | <p>AECID propondrá retomar acciones para profundizar en la reflexión sobre las ventajas comparativas de los EM y Comisión UE, la concentración sectorial/resultados de desarrollo, fórmulas de división de trabajo y complementariedad entre EM y Comisión UE</p> <p>En la medida de lo posible se participará o invitará a EM y Comisión UE en acciones conjuntas de identificación o evaluaciones de programas</p> |
| SECTORIAL (si la rendición de cuentas se centra en un sector o sectores específicos o bien hace referencia a prioridades transversales) | <p>AECID participará activamente en los siguientes espacios de coordinación de donantes:</p> <p>a) MESAGEN (Mesa de Género) b) MESA VERDE c) SUB GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA d) SUBGRUPO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA e) GRUPO AGUA f) GRUPO TEMÁTICO SECTORIAL DE ESTADÍSTICA NACIONAL g) GRUPO DE FINANZAS PUBLICAS</p> | Salvo los dos últimos que son liderados por el INEI y el MEF, el resto son estructuras de coordinación de donantes que cuentan con trayectoria de trabajo, planifican sus actividades, cuentan con instrumentos para identificar las intervenciones activas y en algunos casos establecen diálogo de políticas con las autoridades nacionales. | <p>En este periodo AECID focalizará sus esfuerzos en :</p> <p>a) Promover que en cada grupo se construya una matriz con los resultados de desarrollo sectoriales del país en los que se concentran los donantes.</p> <p>b) Hacer un seguimiento continuado del avance de estos resultados en diálogo con los actores nacionales involucrados.</p> <p>c) Promover un diálogo de políticas con los actores nacionales en base a una agenda centrada en los resultados de desarrollo del país en los que se concentran los donantes.</p> |

ANEXOS

I. Mapa de asociación

Matriz adjunta al final del documento.

II. Marco indicativo de resultados de desarrollo

Matriz adjunta al final del documento.

III. Criterios del Programa para el Cambio de la UE en los que se inspira el enfoque de la Cooperación Española

1. Las necesidades del país, las cuales se valoran utilizando indicadores como tendencias socio-económicas, tamaño de la economía, así como factores de vulnerabilidad de grupos poblacionales y aspectos de fragilidad;
2. Las capacidades del país, medidas según su habilidad para generar recursos financieros suficientes (especialmente domésticos), acceso a otras fuentes, inversiones privadas y recursos naturales, y calidad de la gestión pública (incluyendo sus posibilidades para absorber financiación externa);
3. Compromisos y desempeño con principales objetivos de desarrollo, además de cuestiones relacionadas con la gobernanza democrática, la economía política y con el enfoque de derechos; y
4. Potencial de impacto de la Cooperación Española, en función del análisis sobre las posibilidades de promover y generar cambios de política favorables al desarrollo.

Fuente: IV Plan Director de la Cooperación Española

IV. Miembros de la Comisión Técnica Hispano-Peruana

Por parte española

- Representantes de la Administración General del Estado y de AECID
- Foro de ONGD Españolas en Perú
- Representantes de empresas españolas

Por parte peruana:

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
- Director General de Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE
- Director General de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE
- Acuerdo Nacional
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP

- Asociación Nacional de Centros de Investigación, Social y Desarrollo – ANC
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

V. Tendencias del índice de desarrollo humano 1980-2012: Países limítrofes del Perú

| | <u>1980</u> | <u>1990</u> | <u>2000</u> | <u>2005</u> | <u>2009</u> | <u>2012</u> |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <u>Chile</u> | 0.638 | 0.702 | 0.759 | 0.789 | 0.808 | 0.819 |
| <u>Perú</u> | 0.580 | 0.619 | 0.679 | 0.699 | 0.724 | 0.741 |
| <u>Brasil</u> | 0.522 | 0.590 | 0.669 | 0.699 | 0.719 | 0.730 |
| <u>Ecuador</u> | 0.596 | 0.635 | 0.659 | 0.682 | 0.716 | 0.724 |
| <u>Colombia</u> | 0.556 | 0.600 | 0.658 | 0.681 | 0.710 | 0.719 |
| <u>Bolivia</u> | 0.489 | 0.557 | 0.620 | 0.647 | 0.663 | 0.675 |

Fuente: Sitio web de los Informes de Desarrollo Humano del PNUD, <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/>, consultado el 3 de abril de 2013

VI. Acuerdo Nacional: Políticas de Estado

| Democracia y Estado de Derecho | |
|---------------------------------------|---|
| 1 | Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho |
| 2 | Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos |
| 3 | Afirmación de la identidad nacional |
| 4 | Institucionalización del diálogo y la concertación |
| 5 | Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes |
| 6 | Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración |
| 7 | Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana |
| 8 | Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú |
| 9 | Política de Seguridad Nacional |
| Equidad y Justicia Social | |
| 10 | Reducción de la pobreza |
| 11 | Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación |
| 12 | Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte |
| 13 | Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social |
| 14 | Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo |
| 15 | Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición |
| 16 | Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud |
| Competitividad del País | |

| | |
|---|---|
| 17 | Afirmación de la economía social de mercado |
| 18 | Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica |
| 19 | Desarrollo sostenible y gestión ambiental |
| 20 | Desarrollo de la ciencia y la tecnología |
| 21 | Desarrollo en infraestructura y vivienda |
| 22 | Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad |
| 23 | Política de desarrollo agrario y rural |
| Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado | |
| 24 | Afirmación de un Estado eficiente y transparente |
| 25 | Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia |
| 26 | Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas |
| 27 | Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas |
| 28 | Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial |
| 29 | Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa |
| 30 | Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional |
| 31 | Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda |
| 32 | Gestión del Riesgo de Desastres |

Fuente: Acuerdo Nacional.

VII. *Perú: evolución de la desigualdad del gasto (coeficiente de Gini)*

| Dominio | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2010/2001 |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Nacional | 0,41 | 0,38 | 0,39 | 0,37 | -14,5% |
| Urbana | 0,36 | 0,34 | 0,35 | 0,33 | -15,5% |
| Rural | 0,33 | 0,32 | 0,31 | 0,30 | -11,9% |
| Lima | 0,34 | 0,35 | 0,34 | 0,32 | -18,2% |

Fuente: INEI. *Informe Técnico Evolución de la Pobreza al 2010*. Cuadro 1.4; pág. 19.

VIII. *Convenios internacionales*

1. El Convenio de Diversidad Biológica (CDB)

Suscrito por el Perú el 12 de julio de 1992 y ratificado el 23 de abril de 1993, obliga al Perú a una serie de responsabilidades con el propósito de proteger y conservar la diversidad biológica. En ese sentido, se aprobó la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB), como principal instrumento de planificación para el cumplimiento del CDB, teniendo como uno de sus objetivos estratégicos la promoción del manejo y el uso sostenible de los recursos forestales. Se han realizado esfuerzos para la protección de nuestros

bosques, sin embargo, la deforestación en el año 2000, tenía una tasa de 7.172.553,97 ha, estimándose que anualmente se deforestan alrededor de 261.000 ha. Situación que aún se mantiene.

<http://inte.pucp.edu.pe/11.pdf>

2. Convención marco de la Naciones Unidas sobre cambio climático. El protocolo de Kyoto

Es un acuerdo jurídicamente vinculante cuyo objetivo es reducir las emisiones colectivas de gases que causan el cambio climático y el efecto invernadero. Contiene objetivos obligatorios y cuantificados de limitación y reducción de dichos gases.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) han suscrito en 1997 y ratificado el Protocolo de Kioto y participan activamente en las Conferencias de las Partes, (COP)

Propone tres mecanismos para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): mecanismos de desarrollo limpio MDL, la implementación conjunta y el comercio internacional de emisiones.

http://cd4cdm.org/Latin%20America/Peru/First%20National%20Workshop/ProtocoloKyoto&MDL_Zamora.pdf

3. Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La Unión Europea adopta la Convención de las Naciones Unidas sobre la lucha contra la desertización en los países gravemente afectados por la sequía o la desertización. El objeto de la misma, firmada en 1994, es la lucha contra la desertización y la reducción de los efectos de la sequía en los países gravemente afectados por este problema, en particular en África, gracias a una cooperación internacional y a medidas eficaces a todos los niveles.

La Convención establece también que los países miembros desarrollen e implementen un Programa de Acción Nacional (PAN) de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía, y la presentación de Reportes Nacionales sobre el avance en la implementación de los mismos.

En América Latina, el Perú es uno de los países líderes en lucha contra la desertificación, siendo uno de los primeros en presentar su Plan de Acción Nacional. A la fecha, el Perú ha cumplido con la presentación de 2 reportes nacionales sobre el estado de avance en la implementación del PAN (2000 y 2002), y es el líder de la RIOD – Red Internacional de ONG sobre Desertificación para América Latina y El Caribe. El Perú cuenta además con un órgano de coordinación nacional denominado Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía – CNLCDS, presidida por el recientemente creado Ministerio del Ambiente, en la que intervienen participativamente representantes de las instituciones que trabajan el tema de lucha contra la desertificación a nivel nacional.

4. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW

En 1982 el Congreso de la República del Perú emitió la Resolución Legislativa que aprueba la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer” CEDAW aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979.

La CEDAW consagra en la escena de la protección internacional de derechos humanos, el concepto específico de “discriminación contra la mujer”.

Hay avances en el país entre los que podemos citar, la creación de importantes mecanismos públicos para el avance de la mujer como el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, la Defensoría Adjunta de los Derechos de la Mujer en la Defensoría del Pueblo, la Comisión de los Derechos de la Mujer Policía, así como instancias regionales y locales encargadas de promover y garantizar los derechos de las mujeres. También se diseñaron políticas públicas de diverso nivel, como la Política 11 del Acuerdo Nacional sobre Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin discriminación, el Plan nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y varones, así como Planes regionales y locales de igualdad de oportunidades y un marco legal más favorable como la Ley contra la violencia de la mujer, entre otros dispositivos.

<http://www.onu.org.pe/upload/documentos/CLADEM-Convenci%C3%B3n-25a%C3%B1os.pdf>

5. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La Plataforma de Beijing sigue siendo el más completo marco normativo mundial con miras a la plena consecución de la igualdad entre los géneros, los derechos humanos de las mujeres y el empoderamiento de la mujer y la niña.

Entre las cuestiones de igualdad entre los géneros examinadas por la Asamblea General en el marco y a través de diversos temas del programa. Estas cuestiones incluían los derechos humanos de la mujer, la violencia ejercida contra la mujer, la mujer en el desarrollo y la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de los datos.

La realización de los derechos humanos de las mujeres era fundamental para promover el desarrollo, la paz y la seguridad. Se destacaron los derechos humanos de la mujer en el examen de las trabajadoras migratorias, las mujeres y las niñas con discapacidad y la niña.

Inquietud ante la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en diversas resoluciones fundamentales. La violencia contra la mujer vulnera los derechos y las libertades fundamentales e impide el desarrollo económico y social

Las persistentes desigualdades que afrontan las mujeres en las zonas rurales siguen planteando considerables dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Necesidad de mejorar la rendición de cuentas en la aplicación de los compromisos relacionados con la igualdad entre los géneros perfeccionando el seguimiento y la presentación de informes.

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/470/24/PDF/N1047024.pdf?OpenElement>

6. Programa para la Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

La Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) definió los derechos sexuales y reproductivos de las personas como los derechos de las mujeres y los hombres a tener control respecto de su sexualidad, a decidir libre y responsablemente sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia; el derecho de todas las parejas e individuos a decidir de manera libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

El Programa de Acción emanado de esta conferencia se comprometía a “promover la equidad y la igualdad entre los sexos y los derechos de la mujer, así como a eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad”. A su vez, propone una serie de objetivos concretos para todos los países, relativos a la salud, la condición jurídica y social de la mujer y el desarrollo social, revisados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999. Los gobiernos convinieron en un conjunto de acciones clave para proseguir la aplicación de dicho Programa y se establecieron nuevos elementos de referencia para la medición de los avances.

<http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm>

7. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para" (1994)

La Convención de Belem do Pará permite visualizar que las condiciones de desigualdad en la que viven las mujeres están atravesadas por la discriminación y la violencia y consagra los siguientes fundamentos:

- La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;
- y es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones. (Preámbulo).

La Convención define como derecho humano, el “derecho a una vida libre de violencia”, explicitando lo que antes se infería de diferentes tratados y declaraciones de derechos humanos. Se define a la violencia contra la mujer: “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (art.1). Entendiendo que esta violencia:

- puede ser física, sexual y/o psicológica,
- suceder en la familia o unidad doméstica, en la comunidad o en el Estado,
- y que comprende entre otras manifestaciones: violación, maltrato, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo. (art.2)

Además, se reconoce el derecho de toda mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Art.6 b)

<http://www.cidh.org/Basicos/English/basic13.ConvofBelemDoPara.htm>

8. Convención de los derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los Derechos del Niño recoge los derechos de todas las personas menores de 18 años, siendo los cuatro principios rectores: el Principio de la No Discriminación; el Interés Superior del Niño; la Supervivencia y el Desarrollo; y la Participación.

La “Convención sobre los Derechos del Niño” es un tratado de las Naciones Unidas y la primera ley internacional “jurídicamente vinculante” sobre los derechos del niño y la niña.

http://www.unicef.org/peru/spanish/convencion_sobre_los_derechos_del_nino_final.pdf

9. Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes

Según este Convenio, los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad, promoviendo la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

10. Declaración del Milenio (2000)

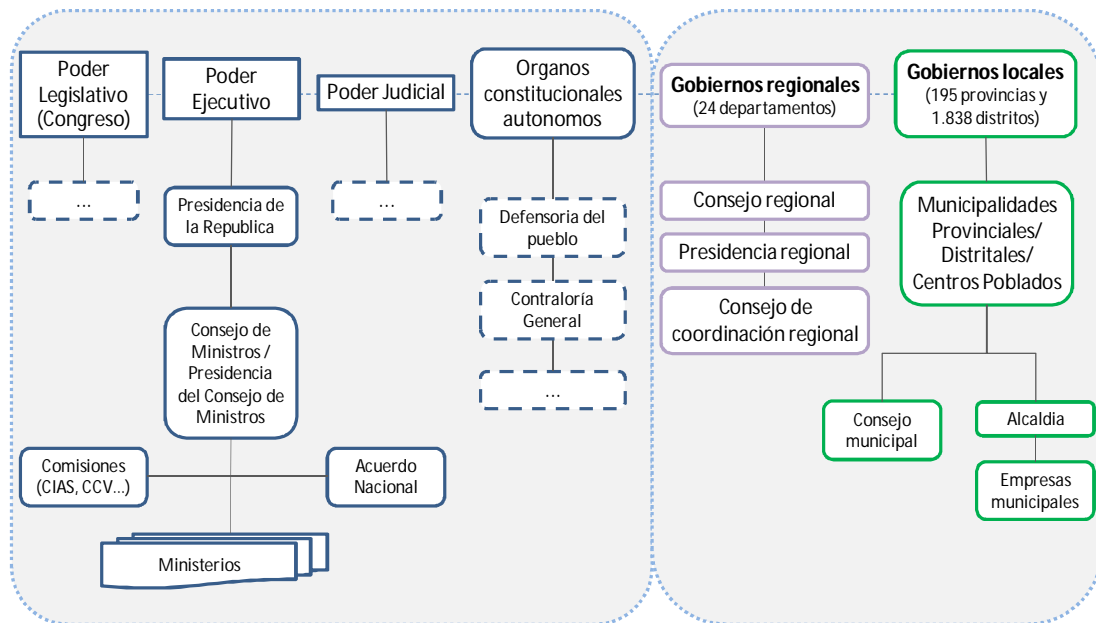
En septiembre de 2000, basada en un decenio de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiéndose a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los objetivos de desarrollo del Milenio y cuyo vencimiento del plazo está fijado para el año 2015.

Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza y el hambre, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal, constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial.

Destacan también los objetivos de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, la reducción de la muerte materna e infantil, la garantía del sustento del medio ambiente y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo.

<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

IX. Organización del Estado en el Perú



Fuente: Plan Bicentenario.

X. Espacios de armonización

| Foros | Integrantes | Contrapartes Nacionales | Principales contribuciones /temas de discusión y propuesta interna |
|---|---|---|--|
| Mesa de Educación | USAID, ACDI, UNESCO y AECID | MINEDU | Apoyo al Plan Educativo Nacional, Mejoras en logros de aprendizaje de estudiantes EBR en zonas rurales, formación docente, fortalecimiento de la gestión de GR/ DRE / UGEL, fortalecimiento espacios de participación CNE,COPARES, reforzar sistemas de información y seguimiento y la promoción de alianzas público-privadas |
| Grupo Gobernabilidad / Descentralización y Modernización del Estado | GIZ, AECID, COSUDE, CTB, ACDI PNUD, KFW. Banco Mundial, BID, PNUD, CAF, y USAID | MEF, PCM (Secretaría de Descentralización, Secretaría de Gestión Pública) ANGR REMURPE y AMPE, Gobiernos regionales y locales. Iniciativas Macro regionales ONGD especializadas | Apoyo a la Comisión de Descentralización Fiscal, fortalecimiento de los GR y GL, fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas y mecanismos de participación ciudadana. Foros con participación de candidatos locales, regionales y presidenciales. |
| Grupo Gobernabilidad / Justicia | AECID, GTZ, Banco Mundial, BID Cooperación Suiza, CE, BID USAID, PNUD; CAF | Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura Academia de la | Apoyo a la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), posteriormente contribuyo a la implementación del Plan Nacional del CERIAJUS. Interlocución con las autoridades del sistema nacional de |

| Foros | Integrantes | Contrapartes Nacionales | Principales contribuciones /temas de discusión y propuesta interna |
|---|---|---|--|
| | | Magistratura | justicia para mantener un dialogo sobre la reforma del sistema de justicia Seguimiento a la reforma del Código Procesal Penal |
| Grupo Gobernabilidad /Democracia y Derechos Humanos | AECID, GIZ, PNUD, USAID, Comisión Europea, Embajadas USA, Francia, Países Bajos, Reino Unido, ACDI, Cooperación Belga (CTB), Organización Internacional de Migraciones, Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), PNUD UNFPA, UNICEF y JICA. | Ministerio de Justicia Consejo Nacional de DD, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo Relaciones exteriores (dirección de DDHH) PCM (CMAN, Consejo de Reparaciones) Poder Judicial Coordinadora Nacional de Derechos Humanos IDEPUCP. Otras instituciones de la sociedad civil | Apoyo al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) CMAN, CR, Lugar de la Memoria, Seguimiento del Plan Nacional de Derechos Humanos Canasta de fondos para apoyar el programa Equidad e Inclusión de la Defensoría del Pueblo, Apoyo al Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP): Feria de los Derechos Humanos. Evento conjunto para fomentar el debate sobre temas de derechos humanos |
| Red Humanitaria | PNUD, PMA, FAO, Cooperación Suiza, AECID, USAID, JICA, Embajada de Italia. | Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), | Ejercicio y protocolo de Simulación de Actuación Básica por Desastre Sísmico en Lima y Callao. Plan de Acción Concertado de Preparación Frente Desastres de cobertura nacional. Plan Operativo para poner en marcha el Plan de Acción Concertado de Preparación Frente Desastres, que cubre el periodo Octubre 2009 a Octubre 2010. |
| Mesa de | SECO, UE, BM, BID, | MEF - Vice Ministerio | Plan de Mejoramiento y fondo de apoyo para el |

| Foros | Integrantes | Contrapartes Nacionales | Principales contribuciones /temas de discusión y propuesta interna |
|--|---|--|--|
| Coordinación Gestión de Finanzas Publicas | GIZ, KFW, CTB, la Embajada de Bélgica y ACDI, AECID, USAID. | de Hacienda | mejoramiento de la Finanzas Publicas. |
| Mesa Verde (Medio Ambiente y Recursos Naturales) | ACDI, AECID, APCI, BID, BM, CAF, OFCO-SUIZA, CTB, Embajada Británica en Lima, Embajadas: Bélgica, Holanda, Finlandia, Polonia, FAO, GIZ, ICRAF, JICA, MEF, MINAM, MINAG, OIM, PNUD, UE, UNCCD, USACC, USAID, FAMP | Ministerio del Ambiente (Ministerio de Agricultura, como sector aliado). | Promoción de un diálogo más eficiente entre los actores de la cooperación internacional (incluidos los actores nacionales implicados: MINAM, APCI y MINAG) que trabajan en el sector ambiental. |
| Grupo Agua | Programa de Agua y Saneamiento (WSP) administrado por el Banco Mundial, BID, el Banco Alemán de Desarrollo (KFW) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), AECID, la Agencia de Cooperación Internacional del | Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (Dirección Nacional de Saneamiento). Ministerio de Salud y el Ministerio del Ambiente como sectores aliados | Apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento (2006-2015): Modernizar la gestión del Sector Saneamiento; incrementar la sostenibilidad de los servicios; Mejorar la calidad de los servicios; Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio; Incrementar el acceso a los servicios. |

| Foros | Integrantes | Contrapartes Nacionales | Principales contribuciones /temas de discusión y propuesta interna |
|---------|---|---|---|
| | <p>Japón (JICA), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, USAID, el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente –Oficina Panamericana de la Salud (CEPIS – OPS), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo de las Américas</p> | | |
| MESAGEN | <p>ACDI, AECID, Banco Mundial, CEPIS, el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), Comisión Europea, la Oficina de Cooperación Suiza, DED, FAO, GIZ, IICA, JICA, OIT, La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</p> | <p>MIMP, Congreso de la República. Mesa de mujeres parlamentarias peruanas, Adjuntía para la Defensa de los Derechos de las Mujeres de la Defensoría del Pueblo, redes de organizaciones feministas y organizaciones de</p> | <p>Difusión de información alusiva a los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales relativos a la igualdad de oportunidades.</p> <p>Promoción y difusión de los avances sobre equidad de género en las instituciones y entre las agencias cooperantes.</p> <p>Difusión, monitoreo y evaluación de iniciativas nacionales de participación de las mujeres que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en acciones estratégicas.</p> |

| Foros | Integrantes | Contrapartes Nacionales | Principales contribuciones /temas de discusión y propuesta interna |
|--|---|--|---|
| | (ONUDD, ONUSIDA, OPS, PMA, PNUD, SNV, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, USAID y las embajadas de Italia y la de los Países Bajos. | mujeres, Consejos Regionales de la Mujer | |
| Mesa Interagencial de Cooperación Internacional en Salud | Banco Mundial, la OPS, UNICEF, UNFPA, el BID, USAID, AECID, JICA, KOIKA, la Cooperación Belga, la Embajada Italiana, la Agencia de Cooperación de Brasil, la Embajada de China y la Comisión Europea. | Oficina de cooperación Internacional del MINSA | Aseguramiento Universal en Salud en el Perú NH1N1 Desnutrición crónica infantil. Mortalidad infantil |
| Grupo Temático Sectorial de Estadística Nacional | AECID, BID, Banco Mundial, UNICEF, FAO, UNFPA | INEI | Impulso a la cultura estadística Mejora de la calidad de la información Indicadores de presupuesto por resultados Ley Sistema Estadístico Nacional Apoyo a encuestas y censos específicos Apoyo a Sistema Integrado de Encuestas |

Fuente: Elaboración propia OTC.

XI. Ventaja comparativa por sectores y categorías de actores

Cuadro A. Ventaja Comparativa según sectores

| RESPUESTAS | SECTORES | | | | |
|----------------------|----------------|----------------------|------------------|----------------------|--------------------------|
| | Gobernabilidad | Cultura y desarrollo | Desarrollo rural | Género en desarrollo | Sostenibilidad ambiental |
| País socio | 3 (44%) | 1 (55%) | 2 (46%) | 4 (39%) | 5 (30%) |
| Cooperación Española | 3 (56%) | 1 (64%) | 2 (63%) | 4 (51%) | 5 (46%) |
| Donantes | 4 (51%) | 3 (56%) | 2 (57.2%) | 1 (57.3%) | 5 (37%) |
| MEDIA TOTAL | 3 (50%) | 1 (58%) | 2 (56%) | 4 (49%) | 5 (38%) |

Fuente: Elaboración propia OTC. La cifra indica el nivel de ventaja comparativa que para una determinada categoría de actores tiene la Cooperación Española en el sector (siendo 1 el mayor y 5 el menor), y el porcentaje representa la proporción media de actores de cada categoría que consideran que la Cooperación Española tiene ventaja comparativa en un determinado sector.

Cuadro B. Reconocimiento de los atributos a nivel de sectores de la Cooperación Española en el Perú

| RESPUESTAS | SECTORES | | | | |
|----------------------------|---|---|---|---|---|
| | Gobernabilidad | Cultura y desarrollo | Desarrollo rural | Género en desarrollo | Sostenibilidad ambiental |
| 1er atributo mencionado | Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención | Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención | Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención | Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención | Conocimiento del país, el sector, el ámbito de intervención |
| 2do atributo mencionado | Confianza hacia la Cooperación Española de otros actores en el país | Experiencia y especialización de la Cooperación Española | Presencia en el terreno | Confianza hacia la Cooperación Española de otros actores en el país | Confianza hacia la Cooperación Española de otros actores en el país |
| Último atributo mencionado | Eficacia de los métodos de trabajo Eficiencia de la Cooperación Española | Capacidad de reacción dentro de una previsión a largo plazo | Volumen de la ayuda en el país y en el sector | Eficacia de los métodos de trabajo | Eficacia de los métodos de trabajo |

Fuente: Elaboración propia OTC.

I. Mapa de Asociación

| Áreas Prioritarias PNCTI | Temas prioritarios PNCTI | Orientación PD | Lineas de acción PD | Eje Plan Bicentenario | Política sectorial | Resultados de Desarrollo | Socios principales | Mapa de donantes internacionales (*) | | | | Actores de la Cooperación Española | |
|--|---|---|---|--|--|---|--|--------------------------------------|--|-------------------------------|---|---|--|
| | | | | | | | | Donante/s lider/es | Donantes activos | Donantes silenciosos | Otros donantes | Coordinación/Liderazgo | Activos en el sector |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 1. DDHH y diversidad cultural | 1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho. | Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos | 1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas | Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo 2011-2015 | RF. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales. | Defensoría del Pueblo Viceministerio DDHH y Acceso a la Justicia Consejo Nacional DDHH Congreso de la República Gobiernos subnacionales Coordinadora Nacional DDHH ONGD y redes feministas y de mujeres Redes de derecho ambiental Viceministerio de interculturalidad Organizaciones y redes indígenas | UE AECID | Embajada de Holanda PNUD Embajada de EEUU ACDI | Embajada de Bélgica | Embajada de Francia Embajada de Reino Unido OIM ONUSIDA UNICEF | AECID | ONGD Ministerio de Justicia Defensoría del Pueblo Fiscalía General del Estado Consejo General del Poder Judicial Otros organismos públicos especializados CCAA EELL |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables | 5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | Lineas específicas para acelerar cumplimiento de derechos de las mujeres | 1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas | Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 | OE6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones | Viceministerio de la Mujer (MIMP) Ministerio de Justicia Ministerio del Interior - PNP Ministerio de Salud Ministerio Público Defensoría del Pueblo Gobiernos subnacionales Organizaciones y redes feministas y de mujeres | AECID GIZ UNFPA | UE USAID Embajada de Bélgica ONU Mujeres BID OPS UNESCO | OIT OIM ONUSIDA ACDI | AECID | ONGD Empresas Instituto de la Mujer Otros organismos públicos especializados CCAA EELL | |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad | 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | Derecho humano a una Educación básica de calidad para todos y todas | 2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos | Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021 | OE4. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad | MIDIS MIMP MINSU MINEDU Defensoría del Pueblo INEI Secretaría Nacional de la Juventud CONADENNA Gobiernos subnacionales MCLCP Organizaciones y redes por la infancia Organizaciones y redes indígenas Organizaciones y redes feministas y de mujeres COECCI | UE UNICEF | USAID AECID ACDI BM BID GIZ Embajada de Italia UNFPA ONU Mujeres FAO OPS | | KOICA OIT OEI | ONGD | Empresas Ministerio de Economía y Competitividad CCAA EELL |
| | 5. Acceso a Servicios Integrales de Salud y Nutrición con calidad | | Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación | | | | | | | | | | |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones | 6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo | Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 | OG. Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ministerio de Agricultura Ministerio del Ambiente Presidencia del Consejo de Ministros Autoridad Nacional del Agua Gobiernos subnacionales Mancomunidades municipales INEI Organizaciones y redes de derecho ambiental Plataforma por el Ordenamiento Territorial Organizaciones y redes indígenas COECCI | AECID | GIZ COSUDE SECO BM.WSP AECID JICA FONDAM BID | USAID | OPS CAF | AECID | CEDEX ONGD Empresas CCAA EELL |
| Área 4: Recursos Naturales y Medio Ambiente | 17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la gobernanza climática | | | | | | | | | | | | |
| Área 2: Estado y Gobernabilidad | 7. Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia | 1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho. | Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 3. Estado Democrático y Descentralizado que funcione con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo garantizando la seguridad nacional | Plan Bicentenario al 2021 | REFORMA DEL ESTADO 1. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de trámites. | Presidencia del Consejo de Ministros Congreso de la República SERVIR CEPLAN Acuerdo Nacional Defensoría del Pueblo Gobiernos subnacionales MCLCP Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales Red de Municipios Rurales del Perú Asociación de Municipalidades del Perú ONGD y redes feministas y de mujeres Redes de derecho ambiental ONGD y Redes Descentralistas | GIZ USAID AECID | Embajada de Suiza ACDI Embajada de Bélgica PNUD UE | | | AECID | ONGD Ministerio de Empleo y Seguridad Social FIAPP Fundación Carolina Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Instituto de Estudios Fiscales Instituto Nacional de Administración Pública Instituto Nacional de Estadística CEDET Otros organismos públicos especializados CCAA EELL |
| Área 3: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional | 12. Ciencia, tecnología e innovación | 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres | Un crecimiento económico inclusivo y sostenible | 4. Economía competitiva de alto nivel de empleo y productividad | Plan Estratégico CONCYTEC 2012-2016 | OEG2. Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad | CONCYTEC Universidades Empresas | BID | AECID Embajada de Francia Embajada de Italia Embajada de Japón Embajada de Alemania | | Fondo de las Américas | AECID | Empresas Universidades Fundación Carolina CSIC Otros organismos públicos especializados ONGD |
| | 14. Actividades económicas diversificadas concordantes con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico nacional | | | | | | | | | | | | |
| Área 3: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional | 10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible | 6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | La diversidad de las expresiones culturales | 3. Estado Democrático y Descentralizado que funcione con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo garantizando la seguridad nacional | PE Ministerio de Cultura 2012-2016 | OEG3. Identificar, proteger, salvaguardar y promover el patrimonio cultural de la nación | Ministerio de Cultura Ministerio de Vivienda (Dirección Nacional de Urbanismo) Gobiernos subnacionales Universidades Redes de organizaciones culturales | AECID | | | World Monument Fund CAF BID UNESCO Getty Conservation Institute | AECID | AECID Secretaría de Estado de Cultura Instituto de Patrimonio Histórico Empresas Organismos públicos especializados |

(*) El rol de los donantes internacionales será revisado en el proceso de seguimiento del MAP.

II. Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo

| Áreas Prioritarias PNCTI | Temas prioritarios PNCTI | Orientación PD | Lineas de acción PD | Eje Plan Bicentenario | Política sectorial | Resultados de Desarrollo | Indicador | Linea de base | Fuente de verificación | Nivel operativo | | |
|--|---|---|---|--|--|---|--|---|--|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Actor/es de la CE implicados | Instrumento empleado o previsto | Principales intervenciones de desarrollo de la CE asociadas a cada RD |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 1. DDHH y diversidad cultural | 1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho. | Trabajaremos por el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos | 1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas | Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo 2011-2015 | RF. Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundamentales. | 1. Tasa de cumplimiento de las recomendaciones defensoriales total o parcialmente implementadas (Meta al 2015: 55%). Fuente: PE Defensoría del Pueblo. | Lb1. 40% | FV1. Defensoría del Pueblo | AECID ONGD Ministerio de Justicia Defensoría del Pueblo Fiscalía General del Estado Consejo General del Poder Judicial Otros organismos públicos especializados CCAA EELL | Canasta de fondos Convenios ONGD Proyectos ONGD PIFTE Cooperación delegada | Apoyo PEI Defensoría del Pueblo Convenio ACSUR 10-C01-047 |
| | | | | | | | 2. Número de conflictos sociales reportados por la Defensoría del Pueblo (Meta al 2015: Disminución). Fuente: PE Defensoría del Pueblo. | Lb2. 362 | FV2. Reporte de conflictos sociales de la DP. | | | |
| | | | | | | | 3. Índice del Estado de Derecho (Meta al 2021: 88). Fuente: CEPLAN | Lb3. 25,8 | FV3. World Governance Indicators BM | | | |
| | | | | | | | 4 (GED). Porcentaje de entidades públicas que tienen presupuestada al menos una intervención orientada a la disminución de brechas de género (Meta al 2017: 50%). Fuente: PLANIG. | Lb4 (GED). s/lb | FV4 (GED). Informe de cada entidad elaborado para el informe anual de la Ley N° 28983 | | | |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 3. Empoderamiento de la mujer y atención a grupos vulnerables | 5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género | Lineas específicas para acelerar cumplimiento de derechos de las mujeres | 1. Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas | Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 | OE6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones | 1. Prevalencia de violencia física severa sufrida por mujeres, por parte de su pareja, que puso en riesgo su vida (Meta al 2017: Reducción del 4.1%). Fuente: PLANIG. | Lb1. ENDES 2007-2008 | FV1. ENDES | AECID ONGD Empresas Instituto de la Mujer Otros organismos públicos especializados CCAA EELL | Asistencias Técnicas Convenios ONGD Proyectos ONGD Fondos multilaterales (por confirmar) | Programa de asistencias técnicas AECID Convenio Solidaridad Internacional 10-C01-046 Convenio Intermón Oxfam 10-C01-057 |
| | | | | | | | 2. Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas o alguna vez unidas, víctimas de violencia sexual, por estratos de pobreza y grupos de edad (Meta al 2017: Reducción en un 5,4%). Fuente: PLANIG. | Lb2. ENDES 2007-2008 | FV2. ENDES | | | |
| | | | | | | | 3. Porcentaje de regiones y provincias donde se han desarrollado e implementado modelos de redes de apoyo comunitario a mujeres víctima de violencia basada en género (Meta al 2015: 100% regiones y 75% provincias). Fuente: PNVCMI. | Lb3. s/lb | FV3. MIMP | | | |
| | | | | | | | 4 (GED). Porcentaje de entidades públicas que cuentan con instancias responsables para la implementación de las políticas de igualdad de género (Meta al 2017: 50%). Fuente: PLANIG. | Lb4 (GED). s/lb | FV4 (GED). Informe de cada entidad elaborado para el informe anual de la Ley N° 28983 | | | |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 4. Acceso equitativo a una educación integral de calidad | 4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos | Derecho humano a una Educación básica de calidad para todos y todas | 2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos | Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021 | OE4. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad | 1. Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años de edad (patrón de referencia OMS) por área de residencia, departamento y quintil de riqueza (Meta al 2021: 5%). Fuente: PNAIA. | Lb1. Nacional 15.2% Rural 29.9% (Fuente INEI-ENDES 2011) | FV1. ENDES | ONGD Empresas Ministerio de Economía y Competitividad CCAA EELL | Convenios ONGD Proyectos ONGD Fondos multilaterales Canje de Deuda | Convenio PROSALUS 10-C01-048 Convenio Acción contra el Hambre 10-C01-064 Convenio Entreculturas 10-C01-068 Convenio FAD 10-C01-066 Convenio Save the Children 10-C01-061 Convenio Ayuda en Acción 10-C01-069 Programa Pronio - Fundación Telefónica FAO OIT Programa Deuda por Educación |
| | 2. Evaluación censal a estudiantes - comunicación y matemáticas en estudiantes de segundo grado de Educación Básica Regular (Meta al 2021: 70%). Fuente: CEPLAN | | | | | | Lb2. 29,8% en comunicaciones y 13,2% en matemáticas | FV2. Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. | | | | |
| | 3. Centros educativos en comunidades indígenas desarrollan aprendizajes en la lengua materna de las y los alumnos (Meta al 2021: 50%). Fuente: PNAIA. | | Lb3. 11,5% | | | | FV3. MIMP | | | | | |
| | 4 (GED). Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas (Meta al 2017: Reducción del 1,3% en el área urbana y del 4,3% en el área rural). Fuente: PLANIG. | | Lb4 (GED). Nacional 13.5% Rural 19.3% INEI, ENDES 2010 | | | | FV4 (GED). ENDES | | | | | |
| Área 1: Inclusión social y acceso a servicios básicos | 6. Acceso a servicios adecuados de agua, saneamiento, energía rural y telecomunicaciones | 6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | Desarrollo sostenible y medio ambiente | 6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo | Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 | OG. Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. | 1. Porcentaje de cobertura de agua potable en el área rural y porcentaje de cobertura de saneamiento en el área rural (Meta al 2015: agua potable: 70.0 % y saneamiento: 60.0 %). Fuente: PNS 2006-2015. Informe de cumplimiento de los ODM/Perú 2008. | Lb1. 32 y 13.1 | FV1. INEI. Censo 2007 (No considera pozo negro, ciego /letrinas en saneamiento en el área rural). Informe ODM Perú (2008) | AECID CEDEX ONGD Empresas CCAA EELL | Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento Proyectos ONGD Fondos multilaterales APPD FONPRODE | FCAS PROCOES BID AECID FCAS AMSAT Cusco FCAS Chivillico Piura ONU Habitat APPD Acobamba Iniciativa LAIF |
| | 17. Calidad ambiental y adaptación al cambio climático, incorporando la perspectiva de la gobernanza climática | | | | | | Lb3. s/lb | FV3. MINAM | | | | |
| Área 4: Recursos Naturales y Medio Ambiente | | | | | | | 3. Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias de adaptación al cambio climático desarrolladas e implementadas (Meta al 2021: 100%). Fuente: PLANAA. | Lb3. s/lb | FV4 (GED). Informes de difusión de la Política Nacional del Ambiente y de Evaluación del Perú sobre el cumplimiento del Convenio 169 OIT | | | |
| | | | | | | | 4 (GED). Informes sobre mecanismos de participación ciudadana en temas ambientales, que incluyen aspectos sobre la participación de comunidades nativas, campesinas y de mujeres. (Sin meta). Fuente: PLANAA. | Lb4 (GED). s/lb | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| Área 2: Estado y Gobernabilidad | 7. Modernización y descentralización de la Administración Pública con eficiencia, eficacia y transparencia | 1. Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho. | Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público | 3. Estado Democrático y Descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo garantizando la seguridad nacional | Plan Bicentenario al 2021 | REFORMA DEL ESTADO 1. Reformar la administración del Estado para mejorar su capacidad de gestión en los niveles nacional, regional, local asegurando su presencia en todo el territorio del país e incrementando la cobertura, eficiencia y calidad de sus servicios y celeridad en la atención de tramites. | 1. Índice de efectividad gubernamental (Meta al 2021: 84.8). Fuente: CEPLAN. | Lb1. 46,4 | FV1. World Governance Indicators BM | AECID ONGD Ministerio de Empleo y Seguridad Social FIAPP Fundación Carolina Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Instituto de Estudios Fiscales Instituto Nacional de Administración Pública CEDETT Otros organismos públicos especializados CCAA EELL | Asistencias Técnicas Convenios ONGD Proyectos ONGD Becas PIFTE Cooperación triangular Fondos multilaterales (por confirmar) | Convenio ONGAWA 10-C01-067 Programa de asistencias técnicas AECID Fondo BM España MEC (régimen especial) Programa asistencias técnicas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social |
| | | | | | | | 2. Voz y rendición de cuentas (Meta al 2021: 81.3). Fuente: CEPLAN. | Lb2. 49 | FV2. World Governance Indicators BM | | | |
| | | | | | | | 3 (GED). Porcentaje de gobiernos regionales y gobiernos provinciales que reciben reportes de vigilancia de sociedad civil sobre políticas de igualdad (META al 2017: 100% de gobiernos regionales y 50% de gobiernos provinciales). Fuente: PLANIG. | Lb3 (GED). s/lb | FV3 (GED). Informe de cada entidad elaborado para el informe anual de la Ley N° 28983 | | | |
| | | | | | | | 4 (MA). Porcentaje de instituciones públicas del Sistema Nacional de Gestión Ambiental que implementan instrumentos de gestión ambiental (Meta al 2017: 50%). Fuente: PNAA. | Lb4 (MA). s/lb | FV4 (MA). Estadísticas MINAM | | | |
| Área 3: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional | 12. Ciencia, tecnología e innovación | 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres | Un crecimiento económico inclusivo y sostenible | 4. Economía competitiva de alto nivel de empleo y productividad | Plan Estratégico CONCYTEC 2012-2016 | OEG2. Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva e incrementar la productividad y competitividad | 1. Número de empresas certificadas que acceden a beneficios tributarios por Ctel (Meta al 2016: 1 000). Fuente: PE CONCYTEC. | Lb1. 0 | FV1. CONCYTEC | AECID Empresas Universidades Fundación Carolina CSIC Otros organismos públicos especializados ONGD | Asistencias Técnicas Becas FONPRODE Proyectos ONGD Fondos multilaterales | Programa asistencias técnicas AECID Programa CCE Programa ACERCA Programa CAF-PYMES Programa Microfinanzas Programa de formación Fundación Carolina |
| | | | | | | | 2. Porcentaje de MYPE que implementan tecnologías innovadoras recibidas (Sin meta). Fuente: INEI. | Lb2. 60,3% | FV2. Encuesta de Micro y Pequeña Empresa INEI | | | |
| | 3. Productividad promedio anual (Meta al 2021: 26 000 Nuevos Soles por ocupado). Fuente: PE CONCYTEC. | Lb3. 15 519 | FV3. CONCYTEC | | | | | | | | | |
| | 4. Número de emprendimientos culturales que generan empleo y autoempleo (Meta al 2016: 150). Fuente: PEI Ministerio de Cultura. | Lb4. 0 | FV4. Ministerio de Cultura | | | | | | | | | |
| | 5. (MA) Porcentaje de incremento de temas de investigación ambiental (Meta al 2017: 50%). Fuente: PNAA. | Lb5. s/lb | FV5. CONCYTEC, SENAMI, IGP | | | | | | | | | |
| Área 3: Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional | 10. Estructura productiva y turística diversificada, competitiva y sostenible | 6. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales | La diversidad de las expresiones culturales | 3. Estado Democrático y Descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo garantizando la seguridad nacional | PE Ministerio de Cultura 2012-2016 | OEG3. Identificar, proteger, salvaguardar y promover el patrimonio cultural de la nación | 1. Número de planes y estrategias de desarrollo nacional y regional que han incluido temas de cultura (Meta al 2016: 9). Fuente: Plan Estratégico Ministerio de Cultura | Lb1. 0 | FV1. Ministerio de Cultura | AECID Secretaría de Estado de Cultura Instituto de Patrimonio Histórico Empresas Organismos públicos especializados | Asistencias Técnicas Proyectos | Programa Patrimonio para el Desarrollo Programa asistencias técnicas AECID |
| | | | | | | | 2. Número de bienes del patrimonio cultural monitoreados (Meta al 2016: 236). Fuente: PE Ministerio de Cultura | Lb2. s/lb | FV2. Ministerio de Cultura | | | |
| | | | | | | | 3. Número de comunidades que valoran su patrimonio (Meta al 2016: 373). Fuente: PE Ministerio de Cultura | Lb3. s/lb | FV3. Ministerio de Cultura | | | |